

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 569

4 de diciembre de 2017

X Legislatura

COMISIÓN DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Juan Van-Halen Acedo

Sesión celebrada el lunes 4 de diciembre de 2017

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOC-362/2017 RGEF.8372. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.ª Esther Ruiz Fernández, diputada del Grupo Parlamentario de Ciudadanos en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre planes que tiene la Oficina de Cultura y Turismo para impulsar la industria del videojuego en la Comunidad de Madrid.

2.- PCOC-540/2017 RGEF.10884. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Jesús Ricardo Megías Morales, diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno la posibilidad de impulsar un acuerdo de cesión con Turespaña que

permita el acondicionamiento y reapertura del Palacio de Congresos y Exposiciones de Madrid.

3.- C-780/2017 RGEP.9143. Comparecencia del Ilmo. Sr. D. Carlos Chaguaceda, Director General de Turismo de la Comunidad de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 79/2014, de 10 de julio, por el que se regulan los apartamentos turísticos y las viviendas de uso turístico de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

(* Se entiende dirigida a la actual Directora General de Turismo.

4.- C-1128/2017 RGEP.11624. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Cultura, Turismo y Deportes, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre programación de: el Festival de Otoño a Primavera, Arte Sacro, Suma Flamenca, Madrid en Danza, Surge Madrid, en los municipios de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).

5.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 16 horas y 7 minutos.	34725
— Modificación del orden del día: Retirada del punto primero del orden del día, PCOC-362/2017 RGEP.8372) y, tramitación del punto segundo en tercer lugar, PCOC-540/2017 RGEP.10884.	34725
— C-780/2017 RGEP.9143. Comparecencia del Ilmo. Sr. D. Carlos Chaguaceda, Director General de Turismo de la Comunidad de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 79/2014, de 10 de julio, por el que se regulan los apartamentos turísticos y las viviendas de uso turístico de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).	
(* Se entiende dirigida a la actual Directora General de Turismo.....	34725
- Interviene la Sra. Maroto Illera, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.....	34725-34727

- Exposición de la Sra. Directora General de Turismo.	34727-34730
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Megías Morales, el Sr. López Hernández, la Sra. Maroto Illera y la Sra. Ongil Cores.	34730-34738
- Interviene la Sra. Directora General, dando respuesta a los señores portavoces.....	34738-34742
— C-1128/2017 RGEP.11624. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Cultura, Turismo y Deportes, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre programación de: el Festival de Otoño a Primavera, Arte Sacro, Suma Flamenca, Madrid en Danza, Surge Madrid, en los municipios de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).	34742
- Interviene la Sra. Beirak Ulanosky, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.....	34742-34743
- Exposición del Sr. Consejero de Cultura, Turismo y Deportes.....	34743-34748
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Ruiz Fernández, la Sra. Beirak Ulanosky, la Sra. Martínez Ten y la Sra. González González, Isabel Gema.	34748-34757
- Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los señores portavoces.	34757-34761
— PCOC-540/2017 RGEP.10884. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Jesús Ricardo Megías Morales, diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno la posibilidad de impulsar un acuerdo de cesión con Turespaña que permita el acondicionamiento y reapertura del Palacio de Congresos y Exposiciones de Madrid.	34762
- Interviene el Sr. Megías Morales, formulando la pregunta.....	34762
- Interviene la Sra. Directora General de Turismo, respondiendo la pregunta.	34762
- Intervienen el Sr. Megías Morales y la Sra. Directora General, ampliando información.....	34762-34764
— Ruegos y preguntas.	34765
- No se formulan ruegos ni preguntas.	34765
- Se levanta la sesión a las 18 horas y 34 minutos.	34765

(Se abre la sesión a las 16 horas y 7 minutos).

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Buenas tardes. Vamos a comenzar la sesión de esta Comisión de Cultura, Turismo y Deportes, porque parece ser que todos tenemos hoy mucha prisa. *(La señora González González, Isabel Gema, pide la palabra.)* En primer lugar, nos pide la palabra la portavoz del Grupo Popular.

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, ISABEL GEMA**: Sí. Gracias, Presidenta. Quería pedir una alteración en el orden del día y dejar la pregunta para el final; mantener el orden de las comparecencias y dejar la pregunta para el final, si los Grupos están de acuerdo. Gracias.

La Sra. **RUIZ FERNÁNDEZ**: Nosotros también queríamos retirar la pregunta –no me acuerdo qué número es– que formulaba yo sobre los videojuegos. Gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Vale. Gracias. Pues, entonces, vamos a empezar con la primera comparecencia que teníamos en el orden del día.

C-780/2017 RGE.9143. Comparecencia del Ilmo. Sr. D. Carlos Chaguaceda, Director General de Turismo de la Comunidad de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 79/2014, de 10 de julio, por el que se regulan los apartamentos turísticos y las viviendas de uso turístico de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

(*) Se entiende dirigida a la actual Directora General de Turismo.

Rogamos a la señora Directora General que ocupe su lugar en la mesa. *(Pausa).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenas tardes, señorías. Ante todo, perdón por la tardanza, pero me he encontrado con un accidente en la calle Doctor Esquerdo y ha trastocado todos mis planes. Muchas gracias. Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, doña Reyes Maroto.

La Sra. **MAROTO ILLERA**: Gracias, señor Presidente. El Grupo Socialista ha solicitado esta comparecencia porque nos generó muchas dudas la intervención del Consejero, el día 30 de octubre, en esta Comisión, en la que dijo –leo textualmente–: “Somos la primera comunidad autónoma que ha mandado el borrador después de tener una reunión con todos los interesados en la cuestión, hace apenas unas semanas, recién incorporada la nueva Directora General, en la que estaban todos: desde las asociaciones de vecinos, las empresas de viviendas de uso turístico y los propios hoteleros. Como les digo, el diseño del texto, el borrador, se ha mandado a la Unión Europea, porque es obligatorio”. Y continuaba con una intervención sobre cómo se estaba abordando, desde la nueva Consejería de Cultura, Turismo y Deportes, el cambio en la regulación de las viviendas turísticas; un cambio que se inició el 27 de junio de 2007 en Consejo de Gobierno, donde se informó de que se iba a iniciar el

proceso para modificar el Decreto de Viviendas de Uso Turístico. Así, se comunicaron, a través de la Oficina de Comunicación, una serie de cambios en relación con crear el certificado de idoneidad para las viviendas de uso turístico, también la posibilidad de que el estatuto de las comunidades de propietarios pudiera incluir la prohibición expresa de que haya viviendas de uso turístico en el edificio, habría también una referencia a las plataformas de viviendas turísticas... Bueno, no me extendiendo, porque entiendo que la Directora General de Turismo nos va a hablar sobre esto.

En este momento, una vez informado el Consejo de Gobierno, se inició una consulta pública a través del Portal de Transparencia; una consulta que estuvo habilitada desde el 29 de junio hasta el 13 de julio, ambos inclusive, donde los ciudadanos madrileños podían incorporar sus sugerencias acerca de los cambios en el decreto. Tengo en mi mano la información que se subió al Portal de Transparencia: una resolución del Director General acordando la apertura del trámite y una Memoria del Proyecto de Decreto, en la que se recogían expresamente los problemas que se pretendían solucionar, la necesidad y oportunidad de la norma y algunos de los objetivos que perseguía, que, efectivamente, fueron los que se recogieron en la nota de prensa.

Como digo, tenemos muchas dudas acerca del contenido de este decreto, del que, de nuevo insisto, el Grupo Parlamentario Socialista no tiene conocimiento. Tampoco hemos tenido la oportunidad de reunirnos con la Directora General, aunque es cierto que nosotros no lo hemos planteado, tampoco lo ha planteado la Directora General, ha sido mutuo, por lo que no hemos tenido esa interlocución. Creo que hoy es el momento de que nos aclare todas las dudas que están surgiendo en torno al contenido del nuevo decreto. ¿Qué reuniones se están manteniendo, qué interlocución?, ¿existe o no existe un borrador? En definitiva, ¿qué propuesta quieren hacer a los madrileños acerca de un tema que, como ya se ha puesto de manifiesto desde que se inició la Legislatura, no es un tema menor? La proliferación de viviendas de uso turístico es un tema que tiene que abordar la Comunidad de Madrid no solo con el fin que se establece en estos documentos, a los que podemos acceder a través del Portal de Transparencia, de regular con criterios de seguridad y calidad esta actividad sino que también hay que dar respuesta a una situación como la que se está viviendo en el distrito Centro -tuvimos la oportunidad de escuchar al Concejal del Ayuntamiento de Madrid-, ya que no solo se trata de mejorar la oferta para el turismo que viene a Madrid sino también de la incidencia que ahora mismo está teniendo sobre todo en el centro, pero que parece que se está extendiendo a otros distritos en relación con la subida de los precios del alquiler y la accesibilidad o no a pisos con unos precios de alquiler razonables para mucha gente que encuentra en Madrid una oportunidad para desarrollarse profesionalmente y que no puede encontrar un lugar donde vivir, cercano a su lugar de trabajo, en algunos casos por la posible incidencia de los precios de los alquileres de estas viviendas.

No me quiero extender. Son muchas preguntas y ya hemos hablado de esto, pero creo que hoy es el momento, porque para eso hemos solicitado su comparecencia, para que nos aclare las dudas; venimos a escucharla. Luego le plantearemos algunas preguntas más: ¿En qué situación estamos? ¿Qué tiene o no tiene el decreto? Y también le plantearé algunas dudas sobre lo que han

dicho que tiene. Y, en definitiva, si va a contar con esta Cámara para recibir también observaciones en relación con un tema que nos parece muy importante en esta Comunidad. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora diputada. La señora Directora General tiene la palabra por un tiempo de quince minutos.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE TURISMO** (Blanco Quesada): Muchas gracias, Presidente. Muy buenas tardes, señorías. En primer lugar, quiero agradecer al Grupo Socialista la oportunidad de dirigirme a esta Comisión para exponer el trabajo que la Dirección General de Turismo está realizando en relación con el borrador de decreto por el que se modifica el Decreto 79/2014, de 10 de julio, por el que se regulan los apartamentos turísticos y las viviendas de uso turístico en la Comunidad de Madrid.

Voy a organizar mi intervención en torno a los puntos siguientes: en primer lugar, comenzaré refiriéndome a la normativa actualmente en vigor y las razones por las que hemos iniciado la revisión del decreto que regula los apartamentos y las viviendas de uso turístico; en segundo lugar, me referiré al procedimiento de tramitación; y, en tercer lugar, a las principales novedades del borrador de decreto, para terminar con unas breves conclusiones.

Empezando por el primer punto, la normativa actualmente en vigor y las razones por las que hemos iniciado la revisión, quiero decir, en primer lugar –o recordar- que el origen de la regulación de las viviendas de uso turístico es la reforma de la Ley de Arrendamientos Urbanos, efectuada a través de la Ley 4/2013, de 4 de junio, de Medidas de Flexibilización y Fomento del Mercado de Alquiler de Viviendas, que dejaba abierta a las comunidades autónomas la vía de regulación autonómica. En el ámbito autonómico, la Ley 1/1999, de 12 de marzo, de Ordenación del Turismo de la Comunidad de Madrid, enumera las modalidades de alojamiento turístico ofreciendo la posibilidad de incluir en dicha enumeración la regulación de cualquier otra que reglamentariamente se determine. En virtud de dicha habilitación se promulgó el Decreto 79/2014, de 10 de julio. Con la modificación de este decreto se pretende adecuar la normativa vigente a los pronunciamientos judiciales sobre las viviendas de uso turístico que ha habido en los últimos años y dar respuesta a las necesidades que se han advertido en la utilización de dichas viviendas. En efecto, transcurridos tres años desde la publicación del decreto, se observa la necesidad de corregir determinadas disfunciones que dificultan su aplicación y adecuación a la realidad cambiante de las viviendas de uso turístico. Por otro lado, existe la necesidad de ajustarse a lo dispuesto por sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, que declaró la anulación de la prohibición de contratar viviendas de uso turístico por periodos inferiores a cinco días. En definitiva, entendemos que es necesario revisar la regulación con el fin de establecer unos mínimos y necesarios requisitos tendentes a proteger los legítimos derechos y regular las obligaciones tanto de los titulares como de los usuarios y consumidores turísticos de la Comunidad de Madrid, buscando promover la prestación de un servicio turístico sostenible, seguro y de calidad.

En cuanto al segundo punto, sobre el procedimiento de tramitación, su objetivo no es hacer un recordatorio del trámite administrativo que siguen las normas en la Comunidad de Madrid, puesto

que, obviamente, se está siguiendo el procedimiento en vigor en todas y cada una de las fases de tramitación, sino que considero interesante que conozcan sus señorías la disponibilidad que ha tenido siempre la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes a la hora de escuchar y sentarse con todas las partes implicadas. Además del trámite preceptivo de consulta pública a través del portal, el pasado 4 de octubre el Consejero convocó a todas las partes a una reunión para debatir sobre el borrador de decreto. En esa reunión se convocó a las entidades siguientes: CEIM, Asociación Empresarial Hotelera de Madrid, Asociación de Empresarios de Campings de Madrid, Asociación de Particulares, Gestores y Pequeños Propietarios de Alquiler Vacacional, Asociación de Gestores de Viviendas de Uso Turístico, Unión Empresarial para la Promoción Turística de Madrid, HomeAway, Be Mate, Booking, Asociación Empresarial Madrileña de Agencias de Viajes, Unión Nacional de Agencias de Viajes, Federación Madrileña de Municipios, Federación Española de Asociaciones de Viviendas y Apartamentos Turísticos, Confederación Española de Hoteles y Alojamientos Turísticos, Asociación de Empresarios de Apartamentos Turísticos de Madrid, Airbnb, Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid, Asociación Profesional de Guías de Turismo y Sindicato Independiente de Informadores Turísticos. La asistencia fue muy numerosa, constituyendo una muestra del interés que suscita el borrador. Además, desde que tomé posesión como Directora General de Turismo he tenido la oportunidad de reunirme con muchas de las partes antes mencionadas y seguiré haciéndolo con todo el que así lo requiera. En nuestro ánimo está que se apruebe una norma que responda de la mejor manera posible al interés general, a sabiendas de que hay numerosos intereses en conflicto.

Adicionalmente, como novedad en el procedimiento de tramitación, hemos querido someter el borrador de decreto al procedimiento previsto en la Directiva 2015/1535, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de septiembre de 2015, por la que se establece un procedimiento de información en materia de reglamentaciones técnicas y de reglas relativas a los servicios de la sociedad de la información, así como lo dispuesto en el Real Decreto 1337/1999, de 31 de julio, por el que se regula la remisión de información en materia de normas y reglamentaciones técnicas y reglamentos relativos a los servicios de la sociedad de la información. Nos parece que de esta forma se incrementa la transparencia y se garantiza un mejor resultado.

El tercer punto al que me voy a referir son las principales novedades del borrador de decreto. Voy a enumerar a continuación los principales cambios introducidos en el proyecto de nueva regulación de viviendas de uso turístico, refiriéndome en algunos de ellos a las razones que los han motivado. Se elimina, como no podía ser de otra forma, el requisito de contratación de viviendas de uso turístico por tiempo inferior a cinco días. Se crea el certificado de idoneidad para viviendas de uso turístico, desvinculándose el ejercicio de esta actividad de la tenencia de licencia de primera ocupación o, en su caso, la cédula de habitabilidad. Este certificado es un documento técnico cuya finalidad es garantizar al usuario de la vivienda donde va a alojarse que cumple unos parámetros concretos que han sido determinados en atención al uso turístico ofertado. En este punto es importante remarcar que la voluntad que se persigue con esta regulación es ajena a los condicionantes urbanísticos con los que suele vincularse y condicionarse esta actividad. Este decreto de modificación enfoca las viviendas desde una perspectiva turística, no urbanística, en razón de las competencias atribuidas a esta Dirección General. Se define el concepto de canales de oferta turística, inexistente hasta ahora, para

que las plataformas de oferta de vivienda turística puedan estar sujetas al régimen sancionador de la Ley de Ordenación del Turismo, que considera infracción grave el incumplimiento de las obligaciones de información; en este caso nos referimos a la no inclusión de un número de registro. La finalidad de esta definición tiene mucho que ver con la necesidad de evitar que las plataformas de oferta de alojamientos turísticos queden exentas de responsabilidad jurídica. El propio Parlamento Europeo ya ha instado a precisar el régimen de responsabilidad de las plataformas colaborativas.

Con la finalidad de mejorar la seguridad ciudadana se pone de manifiesto la obligación de los titulares o los propietarios de remitir a la Dirección General de la Policía la información relativa a las personas alojadas en sus establecimientos, de acuerdo a la normativa en materia de protección ciudadana.

Otras novedades son la obligación de tener contratado un seguro de responsabilidad civil, disponer de hojas de reclamación, respetar el radio de capacidad de personas alojables en función de las dimensiones de la vivienda turística o disponer de información de los teléfonos y direcciones de los servicios de emergencia y sanitarios al menos en español e inglés, entre otras.

Se hace también una remisión expresa a la Ley de Ordenación del Turismo relativa a los derechos y deberes de los usuarios, añadiéndose una nueva obligación referida al cumplimiento de las reglas básicas de convivencia y cívicas. En este sentido, sabemos que se aborda el uso desordenado por parte de los usuarios para evitar así estas circunstancias. En el caso de inobservancia, y previo un primer requerimiento por parte del propietario gestor, este podrá pedir que abandone la vivienda si persiste en su conducta, pudiendo dar parte a la Policía o a la autoridad competente en los casos más graves de alteración del orden público.

Se introduce la posibilidad de prohibir la implantación de viviendas de uso turístico en las comunidades de propietarios, cuando sus estatutos así lo recojan de forma expresa. Desaparece la especificación del concepto de habitualidad, así como el plazo mínimo de tres meses que se exigía para el ejercicio de la actividad turística, en virtud de la Resolución del Parlamento Europeo que insta a que se supriman las cargas reguladoras innecesarias y los requisitos de acceso al mercado innecesarios para todos los operadores. Se elimina la prohibición de que dichas viviendas no puedan cederse por habitaciones, con la norma actual esto no es posible pero consideramos que no podemos obviar los pronunciamientos judiciales que consideran que esta prohibición vulnera la libre oferta de servicios y la libre competencia.

En este tercer punto de novedades quiero comentar también los elementos que se mantienen del Decreto anterior. Me estoy refiriendo sobre todo a la obligación por parte de los propietarios o gestores de vivienda de uso turístico de presentar ante la Dirección General de Turismo una declaración responsable de inicio de actividad. Una vez presentada la declaración, la Dirección General inscribirá de oficio la vivienda en el Registro de Empresas Turísticas. En toda forma de publicidad deberá constar el número de referencia de la inscripción en el citado registro.

Termino, como he dicho, con unas breves conclusiones que se refieren a lo ya publicado por el Consejo de Gobierno cuando, antes de verano, inició este procedimiento. La aprobación del nuevo Reglamento tendrá consecuencias positivas; principalmente, en los términos siguientes: la Comunidad de Madrid, a través de esta modificación, proporciona un marco legal más equilibrado en relación con los requisitos mínimos obligatorios que se exigen al resto de los establecimientos de alojamiento; se eliminan trabas innecesarias en cumplimiento de la normativa europea; se acata la decisión del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en relación con los mínimos de contratación de esta modalidad de alojamiento y se garantiza una eficiente protección de los consumidores turísticos. Igualmente, estamos convencidos de las consecuencias de no modificar el Reglamento, que serían las opuestas a las que acabo de enumerar.

En definitiva, señorías, queremos regularizar la situación de las viviendas de uso turístico; lo hacemos desde una perspectiva estrictamente turística, por ser este el ámbito competencial que tenemos atribuido, y lo hacemos con el ánimo de preservar el interés general, como he dicho antes, sabiendo que existen muchos y diversos intereses, pero con el convencimiento también de que, con la nueva norma, se garantiza la seguridad, la calidad y el marco legal de esta actividad. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Directora General. Ahora tienen la palabra los diferentes portavoces de los Grupos para formular preguntas, hacer observaciones y fijar posición. En primer lugar, tiene la palabra, por el Grupo de Ciudadanos, el señor Megías por un tiempo de diez minutos.

El Sr. **MEGÍAS MORALES**: Gracias, señor Presidente. Gracias también, señora Blanco, por su comparecencia y por su exposición acerca de lo que será el nuevo decreto que regule las viviendas de uso turístico. Me hubiese gustado que hubiese profundizado un poquito más en su exposición en las cuestiones que tienen que ver con el propio decreto, más que en los antecedentes. También tengo que decirle que no estoy de acuerdo con esos aspectos tan positivos que ve el Gobierno a la hora de implantar este decreto. Lo lamento porque hoy teníamos una oportunidad inmejorable para abrir un debate muy necesario, que les hiciese al menos reflexionar sobre la forma y el fondo de este nuevo decreto. En cuanto a la forma, porque plantean ustedes una consulta pública a partir de una memoria y no de un borrador; una memoria con unos pocos puntos que resumen un decreto tan importante como este. Con lo cual, las partes interesadas no sabían realmente a qué atenderse cuando quisieron presentar alegaciones y, además, dicho sea de paso, contaban con un plazo de quince días. Entiendo y comprendo perfectamente que, si han tenido una reunión preliminar con todas esas asociaciones, deberían tener en cuenta a aquellos que no estaban en esa reunión preliminar.

Una vez recogidas las alegaciones, por parte de la Consejería correspondiente, pasan seis meses, que no son pocos, hasta que se vuelve a hablar del borrador del decreto. En anteriores comparecencias -esto ya lo indicaba la señora Maroto- decían haber enviado dicho borrador a las asociaciones y afectados por la nueva normativa, luego, se desdicen; más tarde, dicen que lo han enviado a la Comisión Europea para su evaluación y, mientras tanto -y hablo en mi nombre-, les pido el borrador por el cauce oficial del registro. Me dicen en su respuesta que no pueden enviarme ese

texto porque está en proceso de elaboración. Pocos días más tarde –y podría decir que casi de rebote- recibo el tan esperado borrador, pero no por parte de la Comunidad de Madrid, sino por un tercero que nada tiene que ver con la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte ni con el Gobierno, pero sí con una de las partes implicadas en el decreto. A todo esto, conviene remarcar que he preguntado a decenas de asociaciones y ninguna ha recibido el borrador. Dicho de otro modo, parece que hubiese ciertos privilegios por parte de la Consejería a la hora de proceder con este nuevo decreto, lo cual me deja bastante perplejo. Por ello, me gustaría preguntarle –aunque ya ha hablado un poco del procedimiento- cuál es el procedimiento que se está llevando a cabo para informar sobre el contenido del borrador, porque –como le acabo de indicar- yo, como parte del Poder Legislativo, recibo esta información por parte de terceros que no tienen absolutamente nada que ver con el Poder Legislativo ni con el Poder Ejecutivo, lo cual no deja de sorprender. Después de solicitar el borrador, he conseguido acceder al documento mediante una de las partes implicadas en la actividad, como decía antes, y me gustaría que me indicara, por favor, cuál está siendo el procedimiento en todo esto porque, como digo, no me parece que sea muy alentador. Soy consciente de que recibe este decreto como un documento o como una normativa heredada y, por lo tanto, la dificultad es añadida, sobre todo porque no puede arreglar lo que ya está hecho, pero creo que está en su mano empezar a hacer las cosas de una manera más adecuada, sobre todo en temas de esta importancia.

En lo referido al contenido del decreto, la preocupación es generalizada, pero no lo digo por parte de los Grupos Parlamentarios; la preocupación viene por parte de todos los afectados. Por eso le indicaba al principio que no veo que la implantación del documento tal y como lo conocemos hoy vaya a tener efectos positivos. Esta preocupación se recoge en el sentir de los afectados por el decreto y, como digo, es generalizada por parte de todos, porque en este borrador se demuestra un gran desconocimiento del problema real que entendemos que existe con la actividad a regular. Y es que este decreto parece más destinado a desregular que a regular propiamente, porque se dejan de lado cuestiones tan importantes como la presunta competencia desleal, el intrusismo, el fraude fiscal y, por supuesto, otras cuestiones que son problemas generados a los propios vecinos de las fincas, en los que parece que no se ha pensado a la hora de regular. Recordemos que un 75 por ciento de esa parte que proponen en ese decreto no deja de ser dos terceras partes, con lo cual, al final, un vecino se ve atrapado en un pseudohotel o en un hotel camuflado. En este caso, la solución pasa por unos estatutos que, como usted sabrá, no contemplan actualmente la figura de las viviendas de uso turístico. También sabrá que esta modificación de los estatutos requiere de unanimidad en la votación, con lo cual no hablamos de una solución al caso, sino de un problema más.

Este decreto debería tener como objeto, al margen de ser un marco regulador de una actividad económica como lo que es, garantizar la protección de los derechos de los ciudadanos, consumidores y usuarios, y déjeme dudar de que se plantee desde esa perspectiva. Mientras los empresarios de hostelería tienen limitado el número de mesas que pueden colocarse en sus locales o el aforo máximo de clientes que pueden permanecer en ellos, en este caso el criterio es totalmente aleatorio, sin que se tengan en cuenta los mismos parámetros que tienen otras actividades del sector. Por supuesto, entran a regular, pero entiendo que con unas condiciones bastante aleatorias, sin entrar en el problema real.

Lamentablemente, no puedo entrar a valorar todos y cada uno de los puntos que ha mencionado, porque eso nos llevaría bastante tiempo. Lo que le voy a pedir es un esfuerzo para que sean estudiadas y tenidas en cuenta las alegaciones presentadas por todo el tejido asociativo, tanto profesional como vecinal. Todos ellos claman por unos derechos y también por unas obligaciones. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Megías. Por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, tiene la palabra el señor López por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **LÓPEZ HERNÁNDEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Gracias también a la Directora General por comparecer. Lo cierto es que es difícil generar más caos que el que están generando ustedes con este decreto, "decreto de Schrödinger", que está y no está, que se supone que ha ido a una consulta pública, pero nadie lo ha visto; que ha llegado a los actores de la sociedad civil, pero nadie lo ha visto; que está, pero que no está. Entonces, lo primero que habría que aclarar es en qué punto está esta cuestión, que además es un tema que está llegando a un punto realmente de urgencia. Es muy importante, sobre todo para los barrios del centro de Madrid, y no puede esperar. Lo primero, aparte de aclarar un poco también cuáles son los motivos de esta especie de confusión permanente en torno a este decreto, sería poner encima de la mesa un calendario realista de cuál va a ser, digamos, el proceso a partir de aquí, cuándo va a llegar a las asociaciones de vecinos, cuándo va a llegar a los interesados en esta cuestión, no solo en petit comité, sino en una extensión amplia, en un verdadero proceso de información; eso para empezar. Luego hay que tener claro también lo que nosotros consideramos que es el problema subyacente en esta cuestión, y es que, a día de hoy, y según los propios registros de la Comunidad, tan solo están censadas 4.000 viviendas como viviendas de uso turístico; o sea, simplemente utilizando las bases de datos de Airbnb, es decir, los anuncios que están publicitados en Airbnb, estaríamos hablando de un mínimo de 9.000 viviendas ilegales en el municipio de Madrid, además extraordinariamente concentradas en los distritos del centro. Esto es algo a lo que parece que el decreto no va a dar ningún tipo de respuesta. No sabemos muy bien qué hay pensado para esta cuestión, si una amnistía o qué exactamente, pero es evidente que aquí hay un problema absolutamente gigantesco como de desregulación y no cumplimiento del anterior decreto; insisto, estaríamos hablando de mínimos; posiblemente, el porcentaje de viviendas de uso turístico legales no supere el 25 o el 30 por ciento en los barrios del centro de Madrid. Hay que dar algún tipo de respuesta a eso, es fundamental. También le pregunto si hay previsto algún tipo de mecanismo de inspección para estas viviendas, antes de que se regule nada -o se desregule, que es lo que más bien parece que tienen en mente-, para que sepamos realmente sobre qué se está regulando, o sea, cuál es el panorama que se pretende regular, porque ahora mismo es que directamente hay un problema como de ilegalidad, de fraude fiscal, de un tamaño absolutamente colosal.

Usted dice que en este planteamiento se ha utilizado una perspectiva exclusivamente turística. No sé muy bien qué tipo de perspectiva es la puramente turística. En cualquier caso, mucho me temo que la insuficiencia por lo menos de los puntos del decreto que estamos conociendo, incluso sus propios titubeos, tienen que ver con algo quizá más de fondo, y es que ustedes, contra toda

evidencia, consideran que el turismo no tiene efectos negativos; es decir, que no tiene efectos urbanísticos, que no genera externalidades negativas sobre el centro de la ciudad, que no provoca una espiral de subida en los alquileres en esos barrios, y, de rebote, un efecto de expulsión sobre los habitantes de los barrios del centro; de hecho, sin ir más lejos, el otro día como argumento nos decían que los barrios donde más están creciendo los alquileres son justamente Arganzuela y Tetuán, como si no tuviera nada que ver precisamente con la masa de inquilinos que salen de los barrios del centro, porque ya no pueden pagarlo y van a otros barrios, generando una burbuja en cadena en los alquileres. Ese es un primer planteamiento para entender que realmente el turismo no es una actividad neutra, que no podemos simplemente sacar pecho -como hace aquí el Consejero cada vez que viene- del número de turistas que tiene Madrid sin considerar qué es lo que se está perdiendo, porque entonces los modelos de regulación van a ser absolutamente insuficientes. Digamos que nos vamos a quedar siempre con una dimensión que se va a quedar fuera, que va a seguir generando problemas en los barrios del centro, que no va a satisfacer las demandas de todas esas asociaciones de vecinos, de esa sociedad civil, de ese tejido que está demandando soluciones duraderas con respecto a las viviendas de uso turístico; ese decreto va a ser papel mojado y nos vamos a volver a ver enseguida aquí en cuanto saquen a colación esta cuestión. Cuando estas cuestiones previas, tanto la ilegalidad como las cuestiones de concepto, estén claras, habría que discutir otras cuestiones que están relacionadas, como, por ejemplo, la fiscalidad de plataformas como Airbnb. Esta misma semana hemos sabido que Airbnb va a poner en marcha una tarjeta de crédito por la que todos los pagos a esta plataforma van a estar fuera del ámbito de la economía nacional, van a ir directamente a Irlanda, que es donde tienen su sede y va a ser todo un caudal de posible fiscalidad; fiscalidad que además puede ser de corte finalista, es decir, digamos que puede servir para ser invertida en esos mismos barrios del centro que están siendo de alguna manera destruidos por este tipo de prácticas de ilegalidad, de expulsión de los vecinos, de gentrificación. Eso es un segundo paso a partir de que se hayan cumplido unos previos, y, desde luego, insisto, antes de nada de eso, hay que plantear qué se hace con la gran masa de viviendas ilegales que existen en estos momentos y a las que se necesita aplicar algún tipo de medida que les permita aflorar y, luego, entrar en un régimen de legalidad; es decir, antes del nuevo reglamento, que se cumpla el anterior mínimamente. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor portavoz. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Maroto por tiempo de diez minutos.

La Sra. **MAROTO ILLERA**: Gracias, señor Presidente. Yo le agradezco a la Directora General que nos haya esbozado alguno de los contenidos de ese proyecto. De nuevo, efectivamente, un borrador de proyecto que en el Grupo Socialista desconocemos, nosotros no hemos tenido la suerte como el portavoz de Ciudadanos de que terceros nos lo hayan enviado, porque quizá nuestros terceros no están tan cerca del Gobierno como nos gustaría. Lo que sí tenemos es, como digo, la Memoria que se subió al Portal de Transparencia y que, efectivamente, es un poco el relato que nos ha hecho la Directora General con un poquito más de detalle. Sobre lo que conozco y lo que usted nos ha dicho, le voy a hacer algunas preguntas. Hay un tema que ha generado bastante discusión en el Portal de Transparencia que tiene que ver con la prohibición de las viviendas de uso turístico a través de los estatutos de las comunidades de propietarios. Supongo que si se ha leído detenidamente todos

los comentarios que ha habido acerca de qué opina la ciudadanía madrileña en relación con este tema, hay prácticamente unanimidad. Yo le voy a leer uno de los muchísimos comentarios que hay en el Portal de Transparencia y dice así: "Publicar que las comunidades de propietarios van a poder prohibir el alquiler turístico es vender humo, los estatutos se modifican por unanimidad de la junta de propietarios; evidentemente, un propietario que se quiera dedicar a esta actividad económica va a votar en contra. Nunca se va a aprobar una modificación de este tipo, al menos debería existir la posibilidad de prohibición por mayoría de la junta de propietarios". Este es uno de los muchos, no los he contado, pero probablemente habrá veinte comentarios en relación con la prohibición vía estatutos; efectivamente es verdad que supone una novedad con respecto al decreto que está en estos momentos vigente en el que no aparecía expresamente; es, como digo, una novedad, pero los propios implicados ya comentan que, efectivamente, es una exigencia que no va a tener ningún efecto, puesto que basta con que uno de los propietarios, aquel o aquellos que estén interesados en alquilar su vivienda para fines de uso turístico, vote en contra para que esta medida quede sin contenido.

Hablaba también de un tema que tiene que ver con la seguridad ciudadana, la calidad turística y las nuevas obligaciones que van a tener los titulares y propietarios. En este sentido, además de hacer referencia al seguro de responsabilidad civil y las hojas de reclamaciones, también se señala que se les va, de alguna manera, a indicar que respeten la ratio de capacidad de personas que se pueden alojar en función de las dimensiones de la vivienda. Ha hecho referencia exactamente a este texto y, claro, aquí plantea realmente dudas en cuanto a si la Comunidad tiene que pedir el respeto o más bien la imposición desde el Decreto. Yo creo que pedir que se respete la ratio está muy bien, pero luego queda al arbitrio de la persona que alquila el que la respete o no. La novedad en este nuevo Decreto no debería ser tanto el respeto, que lo damos por hecho en aquellas personas que alquilan, sino más bien que se fijara por ley una ratio y se obligara desde la Comunidad, en función, como viene aquí, de las dimensiones de la vivienda, a que no superase determinado aforo. Lo digo porque luego hay problemas en relación al número de personas que alquilan las viviendas, que al final la plataforma no te pide número cuando tú quieres alojarte en una vivienda turística, simplemente la persona que la alquila puede o no decirle al propietario cuántas personas van a ir, pero luego esa ratio, como digo, se puede respetar o no. Desde el Grupo Parlamentario Socialista creemos que un avance importante de cara a tener en cuenta la posibilidad de que se exceda esta ratio es imponerlo por ley y ahí lo dejamos para que lo tengan o no en cuenta a la hora de incorporar mejoras al Decreto.

Además también se incide aquí en que las viviendas tendrán que disponer de unos mínimos. Uno cuando lee esto piensa en el suministro de agua fría y caliente, fuentes de energía suficientes, teléfonos y direcciones, en fin... Esto tiene que ver con la apreciación que ha hecho de que el Decreto es más equilibrado respecto al resto de alojamientos de hospedaje. Hombre, entiendo que esto es un mínimo porque, si uno va a alquilar una vivienda, por lo menos que se respete ese mínimo; mucho más se le exige al alojamiento regulado. Como digo, si no se tiene agua fría o caliente, o una serie de direcciones, o, como se habla aquí, de ventilación directa al exterior, a un patio, un extintor manual... En fin, si esto no se tiene, pues no sé en qué calidad se están ofertando estas viviendas turísticas.

En relación con los deberes y derechos de los usuarios de alojamientos turísticos, la novedad es que se va a intentar que se cumplan las normas básicas de convivencia y cívicas y que, efectivamente, lo que se añade en el borrador de decreto es que se va a comunicar al inquilino y que en consecuencia se aplicarán las normas. De nuevo aquí la Comunidad a veces llega tarde. Cuando se han producido problemas de convivencia en las viviendas turísticas, al final la solución no la ha puesto la comunidad, que, ya lo hemos reivindicado aquí, carece de un Cuerpo de inspectores que se dedique a estos temas, porque los inspectores que dependen de su Dirección General no solo inspeccionan las viviendas turísticas sino que inspeccionan todos los alojamientos en materia turística que hay en la Comunidad de Madrid, que son muchos; por lo tanto, los problemas de convivencia casi siempre se han resuelto con una llamada de la policía y ha sido el Ayuntamiento de Madrid el que ha puesto una solución a estos problemas, más allá del cierre de algunos alojamientos, como la finca de Príncipe, 15, que se cerró por un tema de seguridad porque la Comunidad se desentendió o al menos no tenía los mecanismos para que esas viviendas turísticas que incumplían claramente la normativa se cerraran.

Algunas referencias en relación al certificado de idoneidad –dicen aquí-; es cierto que nos lo ha explicado, quizá ha sido muy técnico y ha tratado un poco de justificar la diferencia entre el certificado de idoneidad y la cédula de habitabilidad, entendiendo que había que diferenciar lo residencial de lo turístico. También hay bastantes comentarios dentro del Portal de Transparencia, dudas de los ciudadanos madrileños en relación con qué aporta este certificado de idoneidad y si realmente este documento técnico es mejor que lo que se estaba solicitando ahora.

Una de las cosas que también ha desarrollado y que nos parece en este caso, por hablar de una cosa positiva, que tiene que ver con los canales de oferta turística y con el régimen sancionador, me ha parecido, y así lo he anotado, es que se va a incluir como obligatorio el número de registro. Realmente nos alegra si esto finalmente es así; como digo, lo he añadido de mi puño y letra después de escucharla y nos gustaría que nos aclarase si esto es así, puesto que nosotros llevamos dos años, desde el inicio de la Legislatura, reclamando que las plataformas incorporaran como obligación este número de registro porque era la forma, de alguna manera, de garantizar que en esa declaración responsable de inicio de actividad, efectivamente con ese registro que hace de oficio la Dirección General, se podrían controlar mejor las viviendas. Y esa diferencia que ha comentado el portavoz de Podemos entre las 4.000 viviendas registradas y las 9.000 ilegales en el Municipio de Madrid, realmente, con la inclusión del número de registro, esto se puede controlar mejor. Vamos a ver lo que da de sí, pero, desde luego, el control por parte de la Administración cuando se incluye el número de registro es mucho más fácil, puesto que, si no está, se puede levantar un expediente a aquel canal de oferta que efectivamente incumpla este requisito.

Voy a terminar ya. Simplemente quiero recordar que desde el inicio de la Legislatura nuestro Grupo Parlamentario ha estado preocupado por este tema; no hemos sido pasivos a este tema. De hecho, después de que hemos preguntado en varias ocasiones, hoy está usted aquí porque desde el Grupo Socialista hemos querido situar el debate político en este tema; hemos incorporado -y lo adelanto porque no sé si los compañeros del resto de partidos políticos han tenido ocasión de ver las enmiendas parciales al presupuesto- una enmienda parcial a los presupuestos de 2018, en la que

pedimos que se cree una Mesa de Trabajo en los dos primeros meses de 2018 en el seno de su Dirección General, la Dirección General de Turismo, para que en este debate participe no solo el Gobierno Regional y aquellas personas, instituciones o asociaciones con las que ustedes han contactado -y ya nos ha dicho con cuántas se han puesto en contacto- para la elaboración del decreto sino que entendemos que también el Ayuntamiento de Madrid. No me ha parecido escuchar al Ayuntamiento de Madrid; sí que ha hablado de la Federación de Municipios, pero entiendo que, teniendo en cuenta que más del 80 por ciento de las viviendas turísticas, quizá el 90 por ciento, están en Madrid, a lo mejor en esa reunión de debate del borrador tenía que haber estado el Ayuntamiento. Nosotros creemos que tiene que estar, que esta Mesa se tiene que constituir y trabajar, porque son muchas las dudas, son muchos los retos que tiene esta Comunidad en materia de viviendas turísticas y creemos que todos tenemos que participar para que, efectivamente, la nueva regulación tenga la mejor calidad y, efectivamente, se cumplan esos parámetros de destino sostenible, seguro y de calidad que usted nos ha adelantado. Además, hemos pedido, y de hecho está activado para el jueves, una Interpelación subsiguiente a una Moción en el tema de viviendas turísticas. Con lo cual, tanto este jueves como en el próximo Pleno que se celebre tendremos oportunidad de ver la posición de los Grupos Parlamentarios, que la verdad es que no hemos tenido ocasión de saber cuáles son sus propuestas. Como digo, desde el Grupo Socialista hemos activado esa Interpelación para que entre todos podamos, si es posible, llegar a una Moción consensuada sobre qué queremos que se regule en materia de vivienda turística y el destino de Madrid.

Por último -y ya acabo-, en septiembre de este mismo año hemos registrado una PNL en el Congreso de los Diputados, porque creemos que hablar del turismo en Madrid también es hablar del turismo en España, en la que elevamos el problema de las viviendas turísticas al ámbito nacional. No se trata el problema, la solución o la regulación de alguna manera, porque son muchas comunidades autónomas; yo he tenido la oportunidad de participar en bastantes debates en los que he escuchado a los Consejeros de las distintas comunidades autónomas en materia de Turismo y todos reclamaban una legislación nacional mínima en la que poder agarrarse de alguna manera para, luego, desarrollar la regional si fuera necesaria. Me están mirando ya con malos ojos, pero, insisto, en esta PNL que registramos pedimos que se convoque con urgencia una Conferencia Sectorial de Turismo en la que se aborden estos temas y se convoque a las comunidades autónomas para analizar los retos que tienen las viviendas turísticas en nuestra Comunidad y en nuestro país. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Como dice la Vicepresidenta, con buenísimos ojos de ambos, aunque con tres minutos de más. Muchas gracias, señora Maroto. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Ongil por un tiempo de diez minutos.

La Sra. **ONGIL CORES**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Blanco, bienvenida y muchas gracias por su presencia en esta Comisión. Mire, a diferencia de otros portavoces que han intervenido previamente, desde mi Grupo Parlamentario no creemos que se esté generando el caos, ni que tengamos dudas, ni que esto deba ser como si fuera el fin del mundo, porque, ¡claro!, ha habido algún portavoz que ha hecho alguna intervención como si el tema de la regulación de las viviendas de uso turístico fuera a terminar con la ciudad de Madrid o con la Comunidad de Madrid.

Lo primero que quiero decir, señora Directora, es que me resulta muy llamativo que un portavoz haya dicho aquí que le han filtrado un decreto, cuando se supone que se está estudiando, porque, por supuesto, el Gobierno de la Comunidad de Madrid y la Consejería correspondiente han cumplido con la ley, como no puede ser de otra manera, y ha tenido lugar el trámite de información pública que exige la Ley de Transparencia, pero no se ha iniciado todavía el trámite de audiencia pública, que es muy diferente, por lo que, sinceramente, me resulta un poco llamativo.

También se ha preguntado aquí qué se pretende regular. Respecto a este tema, que como bien ha dicho la señora Maroto hemos tratado últimamente en bastantes ocasiones en esta Comisión, creo que a veces los portavoces de los Grupos de la oposición no son conscientes de que se está regulando en materia de turismo, no en materia urbanística ni en materia de vivienda. ¡No!, se trata del tema turístico, y creo que usted lo ha explicado con toda claridad y, además, permítame que le diga que muy bien explicado, con los tres puntos a los que se ha referido, con la nueva regulación, exactamente qué se quiere, qué se va a mantener, cuáles son las consecuencias positivas... En definitiva, que lo que se quiere es tener un turismo seguro, de calidad y, además, acorde con un marco legal que sea el que lo sustente.

Aquí se ha dicho que el turismo es una actividad neutra. ¡No! ¡Para nada! Es una actividad absolutamente positiva económica y culturalmente. ¡Absolutamente positiva! Porque, claro, parece que también se ha querido transmitir que, hoy usted, pero en otras ocasiones el Consejero, lo único que hacen es una defensa del turismo. ¡No!, aquí se ha puesto de relieve, tanto por parte del Consejero como del Grupo Parlamentario Popular que apoya al Gobierno, lo importante que es el turismo para nuestra Comunidad, pero que no por ello es menos importante tener una regulación por la importancia que tiene esa actividad a nivel económico, a nivel de recuperación del tejido urbano, a nivel de empleo, a nivel de regeneración de los barrios, de la actividad cultural, de la pluralidad cultural, porque el turismo no es algo contra lo que haya que ir, lo que hay que hacer es tener un marco legal, que es en lo que está en este momento la Consejería y, en concreto, su Dirección General. La normativa –así lo he creído entender, si no, usted luego me corrige o lo puntualiza mejor- aportará seguridad a los turistas y también a los propietarios; controlará a los operadores; por supuesto, aportará valor añadido a las ciudades, en este caso a Madrid, y también a los barrios; sostendrá el equilibrio tradicional que existe en esos barrios si hay un turismo tradicional, porque no tenemos solamente turismo extranjero sino que también hay un turismo nacional. Con todo ello, lo que hacemos es tener un turismo de calidad y, por supuesto, dar seguridad a los vecinos.

Aquí también se ha dicho, señora Directora, si no recuerdo mal, que se va a destruir el centro, que vamos acabar con el centro; pues mire, no. Le voy a dar unos datos que me han mandado del Ayuntamiento de Madrid: en octubre de 2016 los habitantes en el distrito Centro eran 132.311 y, en octubre de 2017, 132.744, que son 433 habitantes más; por lo tanto, no pueden estar machaconamente repitiendo que este turismo y esta forma de hacer turismo se está cargando –y perdón por la expresión- o acabando con la vida que se hace en el distrito Centro. ¡Para nada! Ni las políticas del Partido Popular, ni del Consejero de Cultura, Turismo y Deportes, ni de la Directora

General, ni por supuesto del Partido Popular, quieren acabar con el distrito Centro. ¡De ninguna manera!

Me imagino que usted es conocedora de que el pasado jueves –me parece- todos los Grupos políticos aquí representados tuvimos un debate en el Distrito Centro; aunque no estaban la señora Maroto ni el actual portavoz de Podemos, sí estábamos el señor Mejías y yo. Estaba invitado también el Concejal del Distrito, el señor Jorge García, pero no sé si es que imaginó cómo iba a ir el debate que no acudió. En fin, allí se repitieron muchas quejas, todas dirigidas fundamentalmente hacia mi persona, pero es verdad que se trataba de explicar, por supuesto, cuál es la competencia que en materia de turismo –que en calidad de ello fui yo como portavoz de Turismo- y no de vivienda, porque allí hubo gente que argumentaba que lo que había que hacer eran inspecciones técnicas e inspecciones urbanísticas, cómo tiene que actuar el Ayuntamiento, cuál es su responsabilidad en todo este tema, pero de la responsabilidad de la que en este momento estábamos hablando, y de la que estamos hablando en esta Comisión, sin lugar a duda, es de la de turismo.

Yo, sinceramente, creo que se están haciendo bien las cosas. El Partido Socialista es verdad que tiene mucho interés, aunque no menor que el que podamos tener el resto de los Grupos, pero, bueno, hoy tenemos su comparecencia, y ya sabe que el jueves tenemos una interpelación. Yo creo que la señora Maroto, con las prisas de terminar, o porque se ha confundido, ha dicho que tendríamos una interpelación consecuencia de la moción; no, tenemos una interpelación y, como consecuencia de esa interpelación, el jueves siguiente tendremos la moción. O sea, que tenemos dos semanas más para seguir hablando de este tema y, en cualquier caso, señora Directora, no sé si tendrá –seguro- algo más que decir. Le animo a seguir trabajando en esa línea y que, por supuesto y por encima de todo, creo que lo que nos preocupa y lo que nos ocupa y ocupa al Gobierno es la calidad del Turismo, la calidad y la protección, por supuesto, a los propietarios y a las personas que viven en ese entorno. Muchas gracias, Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Ongil. Ahora, por un tiempo de diez minutos para contestar y dar las opiniones correspondientes, tiene la palabra la señora Directora General.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE TURISMO** (Blanco Quesada): Muchas gracias, Presidente. En primer lugar, agradezco todos los comentarios y todas las intervenciones porque, además, creo que vamos a estar todos los que estamos aquí de acuerdo, seguro que estamos de acuerdo en esta sala, en que existen múltiples enfoques para abordar el asunto de las viviendas de uso turístico, y esa multiplicidad de enfoques da lugar a una multiplicidad de aproximaciones a este asunto, y en eso radica en parte la dificultad de legislar sobre las viviendas de uso turístico. Pero, en sesiones como las de hoy se pone de manifiesto que todos esos puntos de vista diferentes tienen que llevarnos a una norma enriquecida con las aportaciones de todos. Como han sido muchas las preguntas, me van a permitir que no me refiera a todas ellas, una detrás de otra, por cuestiones de tiempo, sino que proceda a una agrupación para contestar a los diferentes comentarios que se han realizado.

El procedimiento me parece sumamente importante, sobre todo, por los comentarios que se han realizado en torno al procedimiento que estamos siguiendo. O sea, yo, desde aquí, desde esta Sede, con luz y taquígrafos, lo que puedo decir es que por parte de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes, no se ha distribuido el borrador del Decreto a nadie. Y eso lo puedo decir aquí y lo repetiré las veces que sea necesario. Lo que nosotros hemos iniciado ha sido un procedimiento de consulta a la Unión Europea y todos ustedes entenderán que no es Marta Blanco la que envía directamente al Presidente de la Comisión Europea el borrador de Decreto para informe. Por lo tanto, repito, no ha habido ningún envío por parte de la Consejería a nadie. ¿Por qué? Porque queríamos primero enviar el borrador de Decreto a la Comisión. Cuando lo hagamos público –y por supuesto que lo haremos- lo haremos de forma simultánea para todos los interesados, para todos los usuarios, para todo el sector. Lo vamos a hacer. Lo haremos en breve, una vez que hayamos cumplimentado el trámite de petición de información y, como digo, de forma simultánea. ¿Para qué? Para que se puedan realizar alegaciones. Quince días, ¿por qué quince días? No porque lo diga la Consejería sino porque es la ley, que dice que son quince días hábiles y, por lo tanto, es el tiempo que la ley establece para el trámite de alegaciones. Se recibirán todas aquellas que lleguen en tiempo y forma y por supuesto que serán todas analizadas y bienvenidas.

Como digo, voy a agrupar las respuestas porque han sido muchas y variadas y, sobre todo, porque tampoco quiero repetirme en relación con lo que he comentado anteriormente. Creo que sí es importante insistir en el ámbito competencial. Insisto en esto porque no es un asunto menor. El ámbito competencial es el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, en su artículo 26, que establece la competencia autonómica en la promoción y ordenación del turismo dentro de su ámbito territorial, y esa es la competencia desarrollada en el Decreto de Estructura Orgánica de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes.

Muchos de los comentarios anteriores se han referido a que con este Decreto no se va a conseguir nada. Bueno, yo no estoy aquí para adivinar el futuro, estoy aquí para defender lo que estamos haciendo y lo estamos haciendo con datos en la mano, con una visión global sobre la situación de las viviendas de uso turístico que es lo que nos lleva a decir y a estar de acuerdo con los comentarios que se han hecho en el sentido de que hay muchas viviendas de uso turístico que no se están registrando en la actualidad.

Con este Decreto nosotros queremos acabar con el intrusismo en las viviendas de uso turístico. Queremos que todas las viviendas de uso turístico estén registradas, ¿por qué? Porque esa es una manera de poder gestionar la situación. Cuando nosotros tenemos información sobre todas las viviendas de uso turístico, cuando podemos medir lo que hay, esa es la manera de poder gestionar lo que hay.

Se ha hablado de externalidades -el señor López lo comenta muchas veces-, y lo que tenemos que hacer nuevamente aquí es medir más allá de volver a insistir en los efectos positivos, que no voy a entrar en ellos, del turismo sobre creación de riqueza y empleo, pero sí que a la hora de hablar de externalidades, ya sean positivas o negativas, es necesario medir. Los datos son

fundamentales a la hora de tomar decisiones. Y en este sentido me gustaría aportar algunos datos. Cuando hablamos de la oferta de alojamiento en la Comunidad de Madrid estamos hablando de 150.000 plazas de alojamiento turístico, 90.000 plazas son hoteleras, o sea, 150.000 plazas de alojamiento turístico. Esto es para que tengamos una idea en términos relativos de lo que estamos hablando.

Si hablamos de viviendas versus viviendas de uso turístico, el número de viviendas en Madrid, más o menos, dependiendo de las fuentes que se utilicen, es de 1.500.000 viviendas. De ese 1,5 millones de viviendas, ¿cuántas son viviendas de uso turístico? ¿Son 5.000, son 10.000, son 20.000? Nuevamente, necesitamos conocer, iclaro que sí!, cuáles son las viviendas de uso turístico que están ahora mismo utilizándose con este fin y tenerlas registradas. Entre 2015 y 2016 el número de viviendas de uso turístico que han sido sustraídas, por utilizar terminología afín a determinados comentarios, del mercado de acceso a la vivienda, ha sido 1.934, no llega ni al 1 por ciento del total de los contratos de alquiler.

Certificado de idoneidad de viviendas de uso turístico, ¿es mejor, es peor? Bueno, es un documento técnico que debe ser emitido por un técnico competente que no precisa de visado colegial al haber desaparecido el carácter obligatorio, según se dispone en el Real Decreto que regula el visado colegial obligatorio. Este documento técnico tendrá que acreditar el cumplimiento de una serie de parámetros enumerados en un nuevo artículo -por lo tanto, sí se regula en este sentido-, y son los parámetros que determinarán si una vivienda está habilitada o no para uso turístico.

Hablamos de las plataformas. Yo creo que es una novedad fundamental del Decreto del que estamos hablando, son el principal canal de oferta de este tipo de alojamiento, es el principal para las viviendas de uso turístico y, por lo tanto, es muy importante que el Decreto acometa la obligatoriedad por parte de las plataformas que ponen en el mercado viviendas de uso turístico de comunicar el número de registro de las viviendas de uso turístico. No pueden quedar exentas de responsabilidad jurídica. Para el Decreto las plataformas tienen la consideración de empresas turísticas.

De todas maneras, también a la hora de analizar se hacían abstracciones de si hay tantas viviendas por parte de determinados mercados quiere decir que hay tantas viviendas de uso turístico. Es que no todas las viviendas que comercializan las plataformas de las que estamos hablando son viviendas de uso turístico. Eso es importante, por eso este Decreto, precisamente, quiere perseguir tener una idea cierta de cuál es el número de viviendas de uso turístico que están ahora mismo en funcionamiento en la Comunidad de Madrid.

Por supuesto que he leído los comentarios, iclaro que sí!, de todos las partes que alegaron a los primeros comentarios que colgamos en el Portal de la Transparencia. Y, por supuesto, que somos conscientes de que se necesita unanimidad. Pero también existen unas reglas básicas de convivencia, cívicas, previstas por las ordenanzas municipales, que también tendrán que adecuarse a la nueva realidad de las viviendas de uso turístico. Existen también normas de régimen interior, que las

aprueban las comunidades de propietarios, que podrían también adaptarse a esta nueva situación. Todo esto es lo que tenemos que ir analizando entre todas las partes afectadas.

Respecto a los alquileres, también se ha hecho mucha mención a los alquileres. Obviamente, son muchos los factores que influyen a la hora de determinar el precio de las viviendas de alquiler: hay factores de demanda, hay factores de oferta. Hay muchos estudios -yo ya he leído varios- sobre el impacto de las viviendas de uso turístico en los precios de alquiler. Recuerdo los datos que he dado sobre el número de viviendas de uso turístico en la Comunidad de Madrid. Y esto no es cuestión de hacer especulaciones sobre cómo influye o deja de influir, lo que hay que aportar son datos objetivos. El diputado lo ha comentado, el distrito con mayor aumento de precio en las viviendas en alquiler en 2016 ha sido Tetuán; ha aumentado un 20 por ciento el precio de los alquileres en 2016. En este distrito hay únicamente 326 viviendas de uso turístico, un 0,41 por ciento del total de su parque de viviendas; un porcentaje inferior, no llega al 1 por ciento de la media. ¿Y cuáles son las razones de este aumento? Parece que existe una correlación entre el aumento de los precios del alquiler y un mayor número de viviendas vacías o un mayor número de viviendas principales en alquiler. Estos son los datos que tenemos que tener en cuenta.

También se ha mencionado el asunto de las inspecciones, que es fundamental. No hay que habilitar nada, ya tenemos la ley de 1999 con un régimen de inspección y de sanción. Entre las viviendas que están registradas y las solicitudes de uso turístico que hemos recibido -lo puedo decir aquí-, a día de hoy, ascienden a 5.919 viviendas de uso turístico. Nuevamente, con este decreto lo que queremos es que no haya viviendas de uso turístico sin registrar; queremos acabar con el intrusismo. Y en cuanto a las inspecciones, las que hemos acumulado desde 2014, estamos hablando de 260. ¿Y por qué doy el dato? Porque es el 6 por ciento de este número que acabo de dar. En fin, yo creo que hay una labor inspectora y hay una labor de inicio de procedimiento sancionadores importante. En el caso de procedimientos sancionadores iniciados, se supera el 1 por ciento de las viviendas de uso turístico que nosotros tenemos registradas. Las sanciones son, sobre todo, las que hemos aplicado; son sanciones por intrusismo, por falsedad de documento público, por publicidad engañosa, etcétera. Pero la idea, como digo, es que pueda -lo ha comentado algún diputado- aflorar; yo prefiero hablar de acabar con el intrusismo. ¿Por qué? Porque, cuando acabemos con el intrusismo, podremos tener todas las viviendas de uso turístico registradas en la Comunidad de Madrid. Este decreto pone encima de la mesa incentivos, que es importante, isiempre hablamos de sanciones, pero incentivos!, para que todos los actores que ponen en el mercado viviendas de uso turístico las registren. Nuestra labor se complementa con la labor de otras Administraciones. La Comunidad de Madrid no puede resolver por sí sola esta situación, de ahí que sea importante la coordinación con otras Administraciones, la Administración Local, como puede ser el Ayuntamiento de Madrid, pero también con la Administración estatal y en esta línea estamos trabajando.

Y me gustaría terminar agradeciendo, nuevamente, sus intervenciones y ofreciendo nuevamente nuestra disponibilidad para comentar el borrador de decreto -borrador a día de hoy-, que va a estar en breve publicado para conocimiento de todo el mundo. En la Dirección General vamos a seguir trabajando, porque confiamos en que los elementos que hemos identificado en el borrador de

decreto serán lo suficientemente eficaces para regularizar esta actividad en beneficio de todo el sector turístico, que es para lo que trabajamos. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Directora General. Le agradecemos su presencia una vez más y la esperamos en la próxima comparecencia. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

C-1128/2017 RGE.11624. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Cultura, Turismo y Deportes, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre programación de: el Festival de Otoño a Primavera, Arte Sacro, Suma Flamenca, Madrid en Danza, Surge Madrid, en los municipios de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).

Ruego al señor Consejero que se aproxime a la mesa. (*Pausa.*) Bienvenido, señor De los Santos; muchas gracias por su presencia aquí una vez más. En primer lugar, corresponde una exposición oral del Grupo Parlamentario que ha solicitado esta comparecencia, a cuyos efectos tiene la palabra la portavoz, señora Beirak, por tiempo de cinco minutos. Muchas gracias.

La Sra. **BEIRAK ULANOSKY**: Muchas gracias, señor Presidente; Buenas tardes. Como saben, la descentralización cultural, es decir, la distribución de la cultura, tanto del acceso como de la producción, interesa mucho a mi Grupo Parlamentario, porque la entendemos no como un eje más de la acción política sino como una cuestión estratégica. Hay distintos mecanismos para profundizar en esta descentralización que tienen que ver con la programación de actividades, con las ayudas a los municipios, con las redes autonómicas o con el apoyo a equipamientos, y lo que queremos hoy es profundizar en el primero de ellos -es decir, en la programación-, en concreto, en la programación de los festivales más relevantes de la Comunidad de Madrid.

He planteado el tema de la comparecencia -la programación del Festival de Otoño, Arte Sacro, Suma Flamenca, Surge y Madrid en Danza en los municipios de la Comunidad de Madrid- de manera tan concreta porque me gustaría que pudiéramos usar este tiempo para profundizar y reflexionar en común sobre una cuestión que es de interés para todos los madrileños. Nos centramos en estos festivales porque del dinero consignado a la partida 28000 del Programa 334A, estos cinco festivales suman el 70 por ciento del presupuesto destinado a festivales, ciclos y eventos de difusión en la Comunidad de Madrid. Además, en términos cualitativos son los más representativos de las artes escénicas y de la música en la región -en términos del propio Consejero, el Festival de Otoño supone el buque insignia de la Comunidad de Madrid- y por eso entendemos que requieren de una especial atención.

El Consejero dijo en la pasada Comisión, dedicada a la liquidación de los presupuestos de 2016, que estaría bien que tuviéramos una reunión para hablar sobre lo que cada uno entendemos por descentralización cultural. Al margen de que podamos encontrar otros foros, creo que es importante que aprovechemos estos espacios que tenemos aquí para establecer un diálogo

constructivo, más allá de los rifirrafes o las puestas en escena parlamentarias. Así pues, me gustaría que en su intervención comentase la valoración que hace de la programación realizada actualmente, las perspectivas futuras y cualquier otro asunto que considerara relevante. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora diputada. Por un tiempo de quince minutos, tiene la palabra el Consejero de Cultura, Turismo y Deportes, señor De los Santos.

El Sr. **CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES** (De los Santos González): Gracias, señor Presidente. Señorías, me gustaría arrancar mi intervención hablando del concepto de libertad. Según el Diccionario María Moliner, libertad es la facultad del hombre para elegir su propia conducta, de la que, por tanto, es responsable. Tener libertad para algo es, según el mismo diccionario, la falta de prohibición o impedimento para hacer cierta cosa que se expresa o la falta de coacción para hacer una cosa u otra, y en la libertad está la esencia de nuestra programación. Desde la libertad se toman las decisiones en la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes. Este Gobierno, con su Presidenta a la cabeza, es un firme defensor de la cultura libre, sin dirigismos políticos, donde tengan cabida todas las manifestaciones y tendencias artísticas, donde los creadores encuentren un lugar de innovación y desarrollo de su capacidad y en el que los ciudadanos tengan acceso a una amplia y variada oferta cultural. Nuestro objetivo no es suplantar a los creadores sino reforzar sus posibilidades de éxito mientras dejamos que trabajen –insisto- con total libertad.

Estos son los perfiles de nuestros directores de festivales, a los que agradezco profundamente que hoy nos acompañen en esta Comisión: José Luis Mompeán, aparte de ser el Director del Festival Arte Sacro, también dirige Clásicos en Verano, y desde hace más de 25 años ha desarrollado una amplia carrera profesional en el sector cultural, abarcando desde la dirección y diseño conceptual y creativo de distintos proyectos culturales a la museografía, comisariado de exposiciones o dirección de festivales de música, así como la realización de programas educativos y de patrocinio y comunicación cultural. Ha trabajado para la Fundación Zaragoza 2016, para Patrimonio Nacional, Museo Nacional del Prado, para la Biblioteca Nacional, para el Teatro Real, para el Museo de Ciencias Naturales, para el Teatre del Liceu de Barcelona, para el Palau de les Arts, para el Museo Guggenheim, y además es licenciado en Geografía e Historia por la Universidad Autónoma de Madrid con un Posgrado en Arqueología.

Don Carlos Aladro, director del Festival de Otoño a Primavera –en breve, Festival de Otoño- y de Clásicos en Alcalá, es Licenciado en Interpretación y después en Dirección de Escena, ambas licenciaturas obtenidas en la Real Escuela Superior de Arte Dramático de Madrid.

Para el Teatro de La Abadía, ha dirigido decenas de espectáculos: "Medida por medida", de William Shakespeare; "La Ilusión", de Corneille y Kushner; espectáculos finalistas como estos, además a premios como el ADE, o Terrorismo, de los Hermanos Presnyakov. Con su propia compañía, Teatro en Tránsito, y con Grumelot Teatro ha estrenado "Escrachar", de Javier Lara; "La Fiebre", de Wallace Shawn, o "Have I None", de Edward Bond, y en Lisboa, donde trabajó durante dos años, también dirigió espectáculos dentro del Teatro da Cornucópia.

Ha colaborado con Amancio Prada en la escenificación de Canto Espiritual, con el Teatro Español, y ha sido coordinador cultural del Teatro de La Abadía, desde 2001 a 2006, y coordinador artístico del Corral de Comedias, del 2009 al 2016.

Aida Gómez Agudo, Directora del Festival Madrid en Danza, y Suma Flamenca, con apenas 14 años se incorpora, de la mano de Antonio Ruiz Soler, al Ballet Nacional de España, y con 17 años asciende a primera bailarina. En la conmemoración del X Aniversario de la creación del Ballet Nacional de España, interpretó, junto al gran Antonio Gades, el papel de novia en Bodas de sangre. Con 21 años estrenó en el Teatro de la Zarzuela de Madrid al personaje doña Inés, llevándolo posteriormente al Festival de Santander, y en los más importantes teatros de Moscú y Leningrado.

Alumna de prestigiosos profesores de danza clásica y española, son numerosísimas sus intervenciones, recreaciones y participaciones como bailarina en Europa, entre las que se puede destacar el Royal Albert Hall, de Londres; en América, cuando estuvo en el Radio City, de Nueva York, o en otros espacios, como puede ser el Teatro de Bellas Artes, de Méjico; en Trieste, en Carcassonne, o dentro del territorio español en todos los teatros imprescindibles de nuestro Estado.

También ha colaborado con Carlos Saura en la película "Iberia", y con Bigas Luna para el espectáculo de El Pabellón de España, en la Exposición Universal de Shanghai. En el año 97 fue quien inauguró, con su "Sombrero de Tres Picos", el Teatro Real, con el que después obtendría el Premio Max de las Artes Escénicas a la Mejor Bailarina; forma su propia compañía, y el Ministerio de Cultura la nombra Directora Artística, en enero del 98, del Ballet Nacional de España, la más joven; un nombramiento, sin duda, histórico.

Su carrera brillante como docente, en colaboración con Maurice Béjart, la convierte en un referente en la danza, y es Medalla de Plata del Teatro de Bellas Artes, de Méjico; Premio Nacional de Danza, Premio de la Cultura de la Comunidad de Madrid, Gran Cruz de la Orden del Dos de Mayo, o recientemente fue galardonada con la Medalla de Oro al Mérito en el Trabajo.

Seguimos con los Directores de los Festivales de la Comunidad de Madrid, y me toca hablar de Pilar García Elegido, que, aunque no está en el inicio de la pregunta, sí me gustaría hablar de ella, por la importancia que tienen todas estas personas para entender la programación cultural de esta Consejería. Pilar García Elegido es Licenciada en Historia Moderna y Contemporánea por la Universidad Autónoma de Madrid, con Posgrado en Biblioteconomía y Documentación por la Universidad Complutense de Madrid, Máster de Producción Audiovisual de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense, directora, guionista; productora de documentales, cortometrajes, vídeos, Premio Goya al Mejor Cortometraje Documental de 1999, y nominada dos veces o más a los Premios Goya en 2000, y en 2016 al Mejor Cortometraje Documental. Sus trabajos se han proyectado, y han ganado premios de festivales nacionales e internacionales, entre los que se cuentan, por ejemplo, en la Bienal del Cine del Centro Pompidou, de París; miembro de la Academia de Las Artes y las Ciencias Cinematográficas, y de la Sociedad General de Autores, y socia de honor de la Plataforma de Nuevos Realizadores.

Y, por último, María Dolores Lara Crespo, Lola Lara, Licenciada en Ciencias de la Información por la Universidad Autónoma de Barcelona. Actualmente, y desde el año 93, colaboradora en el Diario "El País", especializada en ocio infantil y juvenil, miembro del Comité Asesor de la revista de la Association Internationale du Théâtre pour l'enfance et la jeunesse; Presidenta de la Asociación ASSITEJ España, organización sin ánimo de lucro dedicada al fomento del teatro para la infancia y la juventud, y miembro del Consejo estatal de las Artes Escénicas y la Música. Corresponsal además en Madrid de la revista "Cuadernos de Pedagogía", y Coordinadora del grupo de trabajo Artes Escénicas para la Infancia y Juventud, del INAEM, además de profesora en la Universidad Autónoma de Madrid y en la Universidad Europea, y con cientos de artículos y de publicaciones, siempre en relación con el teatro infantil y juvenil. Y me parece importante dar estos datos porque son los que justifican el hecho de que sean directores de estos festivales, y que siempre, desde la libertad, sean ellos quienes compaginen su perspectiva del mundo de la cultura con las programaciones que tan brillantemente desarrollan.

Señorías, para el Gobierno Regional, una de las prioridades -como ya he tenido la ocasión de manifestar en numerosas ocasiones- es la descentralización cultural. Este Gobierno tiene la firme convicción de que la descentralización de la actividad cultural debe ser una de sus orientaciones básicas. Nuestro compromiso, de hecho, es conseguir que todos los madrileños, cualquiera que sea su lugar de residencia y edad, puedan acceder a cualquier manifestación cultural, y la responsabilidad de un Gobierno es promover acciones que faciliten ese acceso. Por ello impulsamos no solo actuaciones que buscan la obtención de nuevos públicos en artes escénicas, música y danza, sino que nuestro empeño se dirige a cualquier manifestación cultural, como puede ser el disfrute de nuestro rico patrimonio o el acceso a la lectura, que tanto enriquece al individuo. Así, en esta Legislatura, venimos realizando actividades culturales en 178 municipios, hemos llegado a 69, con actuaciones sobre patrimonio histórico-cultural, nuestros bibliobuses llegan a 119 municipios y ayudamos a las bibliotecas municipales en la adquisición de fondos bibliográficos y en la adquisición de mobiliario y equipamiento.

Y, señorías, la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Cultura, invierte más de 41 millones de euros en la descentralización de la cultura; una descentralización que demuestra el interés, el compromiso con el hecho de llevar la cultura a toda la región. Se podría hablar de muchos puntos que hablan de esta labor descentralizadora, voy a resumirlos en cinco.

Por un lado, la programación directa de actividades escénicas y musicales en los centros culturales y teatros de la Comunidad de Madrid, como el Real Coliseo Carlos III, en El Escorial, o el Centro de Humanidades Cardenal Gonzaga, en La Cabrera.

Por otro lado, la red de teatros de la Comunidad de Madrid, en la que participan 64 municipios. La Consejería de Cultura, Turismo y Deportes, en colaboración con los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, elabora cada semestre un catálogo de espectáculos en una Comisión Técnica que es ofertado a los ayuntamientos integrantes de la red, Comisión Técnica en la que participan los representantes de dichos ayuntamientos, siempre desde la libertad y con una inversión

que gira en torno a 1.600.000 euros; la realización, por supuesto, de festivales, motivo principal de esta intervención, y eventos específicamente dirigidos a los municipios, como son Clásicos en verano o Cine de verano, cuyos directores, Pilar García Elegido y Pepe Mompeán también nos acompañan, con la convocatoria de ayudas para la realización de actividades culturales específicas para municipios de menos de 10.000 habitantes, con una cuantía de 240.000 euros en 2017, o con la participación de ayuntamientos de la región en la conmemoración de diferentes eventos, diferentes conmemoraciones, como han podido ser el IV Centenario de la muerte de don Miguel de Cervantes o, este año 2017, la conmemoración del V Centenario de la muerte del Cardenal Cisneros.

Vamos a los festivales. El Festival de Otoño a Primavera, su trigésimo quinta edición presenta una programación fiel a su espíritu fundacional, como el evento principal de prestigio y repercusión en el ámbito de las artes escénicas contemporáneas internacionales en la Comunidad de Madrid; una programación abierta y ambiciosa que aspira convocar a un amplio espectro de públicos, atendiendo a las diferentes sensibilidades de los espectadores y, al mismo tiempo, mostrándoles un amplio abanico de lenguajes y disciplinas artísticas en el campo del teatro, la danza, la performance y las artes visuales. Esta edición ha convocado a once espectáculos y a artistas que provienen de diez nacionalidades distintas: Los Colochos, La Joven Compañía, Mauricio Kartun o Marten Spangberg, ya hemos podido disfrutar de ellos, tuvieron un cien por cien de venta de taquilla. Estamos a la espera de que Vincent Mackey, la Compañía Do Chapitô, Sara Molina o Tony Servillo continúen con esta extraordinaria programación; un programa que, además, quiere ser transversal y que combina lo experimental con lo tradicional, el arte de vanguardia y el teatro popular en un programa diseñado para mantener el Festival de Otoño como un gran evento público de comunicación y reflexión lúdica sobre la condición humana a nivel ético y estético. La pasada edición, la trigésimo cuarta, cerró con un 78 por ciento de ocupación y esta edición, la trigésimo quinta, como les decía, ha arrancado con prácticamente un cien por cien de la ocupación.

En la vigésimo séptima edición del Festival Internacional de Arte Sacro de la Comunidad de Madrid -un festival que, por cierto, se apoya en la red de teatros, ofertando en cada edición a los ayuntamientos distintos espectáculos y contenidos- son los municipios quienes deciden si quieren participar o no de él en esta última edición; no fueron muchos, pero siempre con la perspectiva de la libertad. Y, como digo, para el Festival de Arte Sacro, la idea de lo trascendente, que esconde una doble y antagónica faceta de miedo y atracción, y que es inherente al ser humano, se plantea en todos sus aspectos. Se puede asegurar incluso que este aspecto ya estaba presente en nosotros antes de ser nosotros, y ahí es donde quiere llegar el Festival Arte Sacro, al concepto de lo sagrado más allá de las religiones, al concepto de lo espiritual, una esfera de lo luminoso, que, en palabras del antropólogo Rudolf Otto es anterior al sentimiento religioso. Insisto, este concepto más abierto de lo sagrado es con el que se identifica claramente nuestro Festival Internacional Arte Sacro, empezando, de hecho, por sus fechas, que no son casuales: entre el Carnaval y la Semana Santa. En este tiempo litúrgico, que en la tradición cristiana se conoce como Cuaresma, pero que también existía en otras civilizaciones de la antigüedad, un periodo del año en que, desde tiempos remotos, la presencia de lo sagrado se hacía más evidente, pues era cuando la renovación de la vida regresaba tras las tinieblas del invierno. Es imprescindible además para entender la promoción del patrimonio de nuestra región.

Los conciertos tenían lugar en espacios eclesiásticos, en monasterios pero también, desde la llegada a su dirección de Pepe Monpeán, en lugares tan importantes como el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, los Teatros del Canal, el Teatro de la Abadía, el Real Coliseo Carlos III de San Lorenzo de El Escorial, el Centro Cultural Paco Rabal o el Centro Cultural La Cabrera. En Suma Flamenca, Vicente Amigo representó "El Heraldito Adelantado" e inició el programa de este festival, el 1 de mayo, en el templo de la música de Madrid, en el Teatro Real, celebrando la mejor guitarra y también el día de todos los madrileños. Los Teatros del Canal acogieron en sus salas a Argentina, Eva Yerbabuena y a su baile "De Carne y Hueso", David de Jacoba, Mercedes Ruiz, Capullo de Jerez, Antonio Reyes y Duquende, a David Coria, Aurora Vargas y Pansequito, Dorantes & TaksimTrio, Los Carmona, Manuela Carrasco y a todos los que conformaron la Gala Flamenca de ese año.

Suma Flamenca 2017 llegó también a otros rincones, algunos majestuosos, como los Jardines del Museo Lázaro Galdiano con Arcangel, o a la Casa-Museo Lope de Vega con Jesús de Rosario, también a la residencia de estudiantes con María Terremoto o al Museo del Traje con Ultra High Flamenco. Otros, llenos de sugerentes ecos, como el Café Berlín con Losada & Maya o por el barrio de Palomeras, en el Centro Cultural Paco Rabal con Diego Guerrero. Y el Festival llegó extramuros al Real Coliseo Carlos III de San Lorenzo de El Escorial con María Mezcle y al Centro de Humanidades Cardenal Gonzaga con Enrique Heredia "El Negri".

Actualmente vivimos inmersos en la trigésimo segunda edición del Festival Madrid en Danza, un festival internacional que lleva afianzando su filosofía de apertura a todos los géneros de la especialidad con una voluntad de apuntalar su cosmopolitismo, algo que puede resumirse en el hecho de tener un fuerte e inquebrantable principio democrático con la divulgación de las artes del movimiento en toda su extensión y variedad. Como fin principal se debe a su público que somos todos, y es por eso que su programa contiene desde el gran ballet académico al nuevo ballet flamenco, desde la danza-teatro y la danza contemporánea internacional a la revitalización del estilo neoclásico y de la danza española y sus figuras. Madrid en Danza se debe al devenir progresivo en todos los canales y estilos de su expresión, en la conciencia de que una gran Comunidad, como la nuestra, alberga por naturaleza un sinfín de gustos y preferencias. Es por eso que el programa de este año está pensado con la firme atención de atender e incluir a todos los artistas y tendencias que hoy en día pueblan el panorama actual y la cada vez más numerosa oferta. Este planteamiento pone al festival madrileño, uno de los más antiguos del Estado español, y sin duda el de más solera y prestigio, en la importante labor de escoger su programa anual, en este caso compuesto por personalidades como Daniel Doña, Nova Galega de Danza, el ballet de la Ópera de París, Cienfuegosdanza, el Ballet Du Grand Théâtre de París, Antonio Canales, Sara Calero, Kor'sia, Aterballetto y los bailarines del Bolshoi de los Teatros Mariinski y Mikhailovsky de San Petersburgo.

Por último, Surge Madrid 2017, que, en su cuarta edición, sirvió para afianzar esta muestra, para hacer de este evento lo que es hoy: un año más, 18 salas alternativas; ellas fueron las que propusieron al público 41 estrenos de artistas consagrados y noveles. 7 actividades transversas, 3 laboratorios de creación, manteniendo siempre el espíritu que caracteriza a los espacios off de la región, espacios que, desde la década de los 80, vienen ofreciendo a la Comunidad de Madrid

propuestas de todas las disciplinas artísticas. Surge Madrid pretende poner en valor la compleja y contundente realidad escénica que ofrecen las salas madrileñas y el reconocimiento a este fenómeno único que es el movimiento alternativo y que ha significado tanto durante estas últimas décadas; y es importante porque es un festival que potencia estrenos de compañías y cuyo diseño cultural se hace basado en el principio representativo a través de la concurrencia competitiva. Son las propias salas las que montan, las que diseñan su programación, y hay que recordar que dentro de estas características solo hay dos en la región que, por supuesto, forman parte de Surge Madrid. Una programación con la amalgama de los criterios estéticos y de afinidades con las que trabajan habitualmente cada una de las salas madrileñas, teniendo en cuenta el respeto a las mismas y, por supuesto, el concepto de libertad, pues una dirección artística colegiada es la que hace suyas las palabras de Surge Madrid.

Como les digo empezaba hablando de la libertad y lo que dice además María Moliner sobre la misma, y me gustaría acabar esta primera intervención diciendo que los municipios juegan un papel esencial en la difusión y en la vertebración cultural de la Comunidad de Madrid. En ello se fundamenta parte de nuestra política cultural, cuantos más municipios sean emisores de cultura, mayores receptores tendremos y por ello más avanzada será nuestra región y, en definitiva, más libre, pero el afán descentralizador de la actividad cultural no puede significar ni la simplificación de los programas en los festivales ni mucho menos la merma en su excelencia. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Ahora deben intervenir los representantes de los Grupos Parlamentarios fijando posiciones, haciendo preguntas y presentando sus observaciones. Para este fin, tiene la palabra, en primer lugar, la portavoz del Grupo de Ciudadanos, doña Esther Ruiz, por tiempo de diez minutos. Muchas gracias.

La Sra. **RUIZ FERNÁNDEZ**: Muchas gracias, Presidente; abreviaré los diez minutos. Antes de nada, quiero agradecer a los Directores su presencia y también al Consejero toda la información que nos acaba de dar; es más que evidente que los Directores están cualificados más que de sobra, todos los conocemos, conocemos sus carreras y, desde luego, desde mi Grupo Parlamentario consideremos que es más que un lujo tener a muchos de ellos programando en la Comunidad de Madrid. También le diré que es evidente que los festivales, por los que se pregunta en esta comparecencia, se componen de una programación -comentada por usted y conocida, o por lo menos debería ser conocida por todos nosotros-, que en algunos casos, por su magnitud o por los artistas que las realizan, no siempre pueden o quieren actuar en teatros o centros culturales de los municipios; iesa es una realidad! Otra cosa es que no se quiera ver. Da igual que sea por espacio o sea por relevancia, el caso es que para poder expandir y llevar la cultura a todos los municipios de la Comunidad de Madrid existe la red de teatros, que llega, como hablábamos, a 64 municipios de esta Comunidad.

Hablar de descentralización está bien; nosotros compartimos que ojalá que todos los municipios pudieran contar con los espectáculos a los que se accede en Madrid, programados por la Comunidad de Madrid, pero hay que ser sinceros: la realidad es muy diferente. Ciudadanos, en su primer ejercicio presupuestario, pidió que los escolares, los niños en edad escolar, pudieran

representar una vez al año una obra en los Teatros del Canal. Y yo recuerdo a gente muy relevante del mundo de la cultura que se echó las manos a la cabeza con esta propuesta, que no pretendía más que acercar a los niños a un teatro único, a un teatro especial, a un teatro como no hay otro en Madrid y colaborar así con la tan reclamada creación de nuevos públicos. Aquello -cosa que a nosotros nos parecía de muchísimo sentido común- no se hizo, insisto, pareció una locura. Y es que de eso se trata, es decir, si Mahoma no va a la montaña, pues que la montaña vaya a Mahoma. Acercar la cultura a todos los ciudadanos sería lo ideal, pero, insisto, por espacios, relevancia o incluso en algunos casos -pocos- por los precios de las obras, no siempre es posible.

Hay algo con lo que no estoy de acuerdo y es que en la página web se dice, literalmente: "Al compartir los recursos, ciudades grandes y pueblos pequeños pueden disfrutar de los mismo espectáculos". A ver, ¡no!; es más que evidente que el Ballet de la Ópera de París no va a ir a actuar a Ajalvir, por espacio, por relevancia de la obra, por fechas o por lo que sea, pero eso no va a pasar, ¡hay que ser realistas! En este punto, nos gustaría hacer una reclamación, y esto es algo que se ha dicho muchas veces: quizá en Madrid sí estaría bien tener otro centro de danza también relevante, como los que ya existen, para poder mover precisamente la industria de la danza un poco más, ya que tiene un público muy interesante, incluso público internacional; eso atraería a gente de fuera a Madrid y sería un punto muy a favor de esta Comunidad.

Por una parte, le vamos a pedir que nos repita -porque creo haberlo oído pero no estoy muy segura- las cantidades que se dedican a estos festivales concretados en esta comparecencia, si es que los tuviera a mano, y si no, nos los da cuando pueda; por otra parte, también le pedimos el presupuesto que se dedica a la red de teatros y, como última pregunta para terminar esta comparecencia por nuestra parte -aunque no es exactamente el objeto de la comparecencia, sí tiene que ver con ella-, si pudiera contarnos qué va a hacer el Gobierno Regional para mejorar la Red de Teatros en los municipios. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora diputada. Por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, tiene la palabra doña Jazmín Beirak por tiempo de diez minutos.

La Sra. **BEIRAK ULANOSKY**: Muchas gracias. Bueno, yo no sé si alguna vez lo conseguiré con usted -creo que he sido muy clara en el planteamiento de la pregunta-, pero no sé si se da cuenta de que no me ha contestado absolutamente nada de lo que yo le he planteado. De hecho, de momento ha puesto más argumentos a debatir sobre la mesa Esther Ruiz, la diputada de Ciudadanos, que usted; argumentos con los cuales yo puedo dialogar, porque usted no ha planteado absolutamente nada. Yo no he venido aquí a hablar de los nombramientos de los directores ni de su legitimidad ni de su cualificación, porque comparto que la tienen y entiendo que ellos conocen o saben que yo les respeto profundamente.

Tampoco he venido aquí a hablar de la programación del festival, que conozco, que está en las páginas web, del que incluso he sido espectadora. He venido a hablar de la presencia de los festivales en los municipios, y esto, señor Consejero, va más allá de la elección de cada director en

cada festival ¡Esto lo antecede!, ¡esto es un enfoque de una política cultura! Es decir, que un Gobierno decida que los festivales tienen que distribuirse por los municipios de la Comunidad de Madrid no tiene nada que ver con la libertad creativa de los directores de los festivales. ¡Es que es absurdo que usted esté planteando eso! Otra cosa es que podamos debatir sobre las cosas que ha planteado la compañera de Ciudadanos de si hay instalaciones adecuadas o no. ¡Pero es que no tiene nada que ver la libertad creativa de los directores de los festivales con si un Gobierno, y más un Gobierno Autonómico, considera que su función es garantizar el acceso de todos los ciudadanos a esa programación de excelente calidad! ¡No tiene nada que ver!

Y hablando de libertad, le diría otra cosa, de la que la parece que usted se olvida: de las ayudas que la Comunidad de Madrid da al tejido cultural, el 75 por ciento son subvenciones nominativas y el 25 por ciento en libre concurrencia. ¿Me va usted a decir que garantiza la libertad cuando la mayoría de subvenciones las asigna directamente y no por procedimientos abiertos y transparentes? Porque ni siquiera los de concurrencia pública tienen jurados ni nada que garantice que no es la Dirección General la que asigna esas ayudas. En todo caso, si usted no tiene capacidad de escucha, me alegra que estén aquí los directores de los festivales, porque, al menos, quizás ellos sí la pueden tener.

Evidentemente, si yo planteo este tema es porque creo que la presencia de los municipios es bastante mejorable, y voy a empezar por los datos actuales: El Festival de Otoño a Primavera –le voy a dar yo los datos de presupuestos, señora Ruiz- tiene un presupuesto para 2017 de un millón de euros; se ha realizado íntegramente en la ciudad de Madrid, en concreto, en cinco salas de la ciudad de Madrid. El Festival de Arte Sacro tiene un presupuesto, para 2017, de 200.000 euros; de 49 conciertos, solo cinco han sido fuera de Madrid: uno en La Cabrera, dos en El Escorial, uno en Majadahonda y otro en Hoyo de Manzanares. Suma Flamenca, 550.000 euros en 2017; ha programado 31 conciertos, de los que solo dos han sido fuera de la ciudad de Madrid: en El Escorial y en La Cabrera. Por último, Madrid en Danza, 850.000 euros; de nuevo, casi íntegramente en la ciudad de Madrid: 25 espectáculos y solo dos fuera. ¿Dónde? En El Escorial y en La Cabrera. Es decir, cuatro festivales de suma importancia se han realizado casi en exclusiva en la ciudad de Madrid y las escasas excepciones han sido para La Cabrera, Majadahonda, Hoyo de Manzanares y El Escorial. Usted dice que la descentralización es sumamente importante, pero los datos demuestran otra cosa.

Mención aparte supone Surge Madrid, que fue dotado con 385.000 euros. Digo que supone una mención aparte porque, aunque se articula en torno a las salas alternativas y todas ellas se concentran en Madrid, el enfoque es distinto en términos de diagnóstico, no de cuáles podrían ser los objetivos, porque sería bastante interesante extender y fortalecer una red de salas alternativas en distintos municipios medianos y grandes de nuestra Comunidad, más ahora, si realmente se va a modificar el catálogo de actividades y espectáculos públicos, como hemos propuesto, y esto les va a permitir salir de la situación de ilegalidad en la que están.

Una vez dicho esto, la siguiente pregunta es: ¿acaso siempre fue así la concentración de la programación de los festivales en el municipio de Madrid? La respuesta, que a continuación voy a

corroborar con datos, es que, si bien la descentralización nunca fue una prioridad de los Gobiernos del Partido Popular en la Comunidad de Madrid, es con el actual Gobierno cuando esta tendencia concentra su actividad muchísimo más en la ciudad de Madrid.

A continuación les daré los datos de cada festival. Festival de Otoño a Primavera: desde 2013, este festival se realiza exclusivamente en la ciudad de Madrid. Es cierto que esto coincide con el cambio del formato del festival, que deja de denominarse Festival de Otoño, lo que básicamente tiene que ver con los efectos de los recortes en Cultura, que se han dejado ver en muchos otros ámbitos de la política cultural autonómica. Hasta esa fecha, su presencia en otros municipios no era para tirar cohetes pero tenía alguna más. En 2012, además de a La Cabrera y a El Escorial, se llevó a Alcalá de Henares y a Móstoles; en 2011 y 2010, cifra arriba o cifra abajo, el número de municipios es similar. Es, si comparamos con 2009 y con 2008, cuando la diferencia es mucho más relevante, porque en esas ediciones el Festival de Otoño se llevó, además de a Madrid, a diez municipios más. Respecto al Festival de Arte Sacro, hemos dicho que en 2017 se hizo en cuatro municipios, además de en Madrid. Esta cifra coincide aproximadamente con la anterior edición, de la que estuvo a cargo el actual Gobierno, la de 2016, que se hizo en siete municipios. Pero es que en 2015, es decir, antes de que entrara el Gobierno de Cristina Cifuentes, se hizo en dieciocho municipios, además de en Madrid, y este número es similar en ediciones anteriores: 19 municipios en 2014, 14 municipios en 2013, 13 municipios en 2012, y cifras similares en años anteriores. Todos estos datos están en la página web de las ediciones de cada festival.

Suma Flamenca: decíamos que en 2017 se había realizado en dos municipios además de en Madrid, lo mismo que en 2016. En 2015 se hizo en cuatro municipios, en 2014 en dos, en 2013 en cuatro, en 2012 en uno y en 2011 en cuatro. Es en 2010 cuando las cifras cambian de nuevo siendo diez municipios, y en 2009, catorce. De nuevo podemos entender que son los recortes que se produjeron a partir de 2012 los que provocan este descenso.

Y terminamos con Madrid en Danza: decíamos que en 2017 se había realizado solo en dos municipios aparte de Madrid ciudad. Bien. En los años 2016 y 2015 es exactamente la misma relación. Es en 2014, un año antes del Gobierno de Cifuentes, cuando los números empiezan a variar. Ese año se hizo en cinco municipios además de en Madrid y fueron seis en 2013, quince en 2012, siete en 2011, nueve en 2010, trece en 2009 y doce en 2008.

Como vemos, la distribución de los festivales en la Comunidad de Madrid no ha brillado por su presencia, pero lo cierto es que el mínimo histórico de cada uno de ellos se da con el actual Gobierno y ha llegado a su culmen en las ediciones de 2017. La crítica que yo le hago es la siguiente: el actual Gobierno no ha aprovechado para mejorar las cifras, en los casos en las que estas no han sido nunca especialmente abundantes, ni para revertir la tendencia a la concentración, en los casos en los que inicialmente sí que hubo una distribución por los municipios de la Comunidad de Madrid, que se fue perdiendo, seguramente motivado por los recortes y por la política de austeridad. A lo que planteaba la señora Ruiz, respecto a las capacidades de los espacios en los municipios, yo me pregunto: ¿caso Mendoza, de Los Colochos, no puede estar en cualquier auditorio de la Comunidad

de Madrid? ¿No puede estar en el Teatro del Bosque? ¿No puede estar en San Fernando de Henares? ¿No puede estar en centros culturales? Esa obra ha circulado por muchísimos lugares en condiciones que no son especialmente espectaculares. O sea, si hubiera una voluntad de que esa obra llegue a muchos públicos, claro que se podría llevar a muchos espacios. Además, también se podría plantear otra cuestión y es que si es una prioridad acercar la cultura a todos los municipios de la región, ¿no tendría sentido, quizás, abrir una línea o pensar cómo se puede colaborar con los municipios para mejorar los equipamientos? También lo dejo ahí.

¿Por qué creemos que sería importante la extensión de los festivales de la Comunidad de Madrid a más municipios de la región? Pues mire, resumiendo, por tres motivos. En primer lugar, porque es una cuestión de derecho a la cultura. La descentralización incide en garantizar el acceso a la cultura de todos los ciudadanos de la región independientemente del pueblo o la ciudad en la que vivan y de las condiciones de acceso en sus municipios. En sus recientes intervenciones daba la sensación de que ustedes estaban de acuerdo con lo que venimos diciendo en mi Grupo desde hace tiempo, y es que una competencia específica de una política autonómica es precisamente la del reequilibrio territorial y la de velar porque ninguno de los ciudadanos quede fuera de los marcos comunes de los servicios públicos y de los derechos fundamentales; en este caso el de la cultura. En segundo lugar, porque llevar la actividad cultural de calidad a los municipios genera nuevos públicos y, por lo tanto, aumenta la demanda. Lo que nosotros necesitamos es intervenir en la creación de la demanda y no solo en la creación de la oferta, porque necesitamos ampliar un mercado que está tan concentrado en la ciudad de Madrid que no puede ni absorber la oferta ni incentivar la actividad del tejido cultural existente, y mucho menos propiciar su crecimiento. Por ello, creemos que es interesante contribuir a dinamizar polos culturales alternativos al de la ciudad de Madrid, para ampliar territorialmente el campo de crecimiento del tejido cultural de nuestra Comunidad, que es lo que a medio plazo va a contribuir al nacer del tejido cultural, un ecosistema mucho más sostenible y diverso. Esto es algo que está en completa sintonía con la política turística, porque sí que tenemos un problema real de concentración turística en el municipio de Madrid. Yo estoy hablando de ampliar el territorio, pero no solo de ampliarlo, como se hace, a ciudades como Alcalá, Aranjuez o El Escorial, ni a otras que cuentan con un importante patrimonio cultural e histórico, sino poder generar una red de ciudades comprometidas con el arte actual en municipios como Móstoles, Leganés, San Fernando, Fuenlabrada y muchos otros que tienen un gran potencial. Por ejemplo, ustedes fueron al World Travel Market para mostrar Madrid como destino turístico apoyándose en su programación cultural, en concreto en la programación de los Teatros del Canal. Bien. Yo les pregunto: ¿qué pasaría si a esas ferias internacionales en lugar de llevar el paquete únicamente de Madrid ciudad se llevara un entramado de actividades realizadas durante distintos momentos del año en diferentes municipios de la Comunidad poniendo en valor el patrimonio cultural material e inmaterial, sí, pero también las manifestaciones más contemporáneas? ¿No creen que eso sería mucho más atractivo para los turistas y que serviría para dinamizar la actividad y la vida cultural de los municipios y que contribuiría a tener un tejido cultural mucho más sostenible y un modelo turístico mucho más sostenible? Eso es lo que les estamos planteando y esto no va a suceder de la noche a la mañana, pero sí que tendremos que ir poniendo los mimbres para que eso suceda.

Yo no sé si es por inercia, por cabezonería, por no considerar realmente prioritaria la descentralización cultural o por otro tipo de cálculos que ustedes realizan, pero entendemos que están realmente cometiendo un error estratégico, un error que si atienden a los datos y a las razones que les planteamos podría ser corregido. Nosotros hemos presentado una enmienda a los presupuestos de 2018 incrementando la partida destinada a estos festivales en 350.000 euros para que pueda extenderse a los municipios. Es cierto que no es una cuantía excesiva pero sí creemos que, sumado a la voluntad del Gobierno, podría comenzar a servir para revertir la tendencia actual.

Creo que he sido bastante concreta en el planteamiento. Espero haber podido trasladar el espíritu constructivo que inspiraba lo que quería plantear y me gustaría escuchar qué piensa el Consejero de los datos y de los argumentos que le he propuesto, y llegar a comprender en caso de que usted no los comparta por qué considera que no es interesante que estos festivales circulen por la Comunidad de Madrid, cuáles son los problemas. También me ha sorprendido que cuando decimos que hay que llevar los festivales más importantes de la Comunidad de Madrid a los municipios para organizar el acceso y para ampliar la demanda, por qué usted, de repente, plantea que esto simplificaría la programación o iría en la merma de la calidad; todo lo contrario, lo que estamos diciendo es que hay que llevar esa calidad a los municipios. Entonces, me gustaría realmente que pudiéramos tener un debate razonable y no simplemente hacer una enunciación de monólogos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora diputada. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Carmen Martínez Ten por tiempo de diez minutos.

La Sra. **MARTÍNEZ TEN**: Muchas gracias, Presidente. Yo también quiero saludar a los Directores y Directoras que nos acompañan hoy. Es una suerte que estén aquí con nosotros y nosotras. Quería empezar mi intervención diciendo que últimamente don Jaime De los Santos, cada vez que viene a esta Comisión, nos habla de libertad como su adalid frente, supuestamente, a otras posturas de otros Grupos, como si pensáramos en el dirigismo como patrón para la gestión cultural. Entonces, una Comisión tras otra usted se sube ahí y nos hace un zapateado sobre la libertad cultural, artística y lo libre que es todo. Quiero decirle que, como ya lo ha repetido muchas veces, ya nos lo sabemos y es un poco redundante.

Luego, otra cosa que también hace usted siempre es que nos cuenta cosas que ya sabemos. O sea, aparte de contarnos el currículum vitae de los Directores y Directoras de los festivales, que le agradecemos mucho y que creo que son notables, después de su canto a la libertad que ha ocupado cuatro minutos de su exposición, después de eso y en este orden, nos cuenta la retahíla, que quiere decir que nos cuenta la programación de todo como si no la hubiésemos visto y no tuviéramos conocimiento de ello; a eso se ha reducido su exposición, señor Consejero, o sea, el canto a la libertad, el currículum de los Directores y Directoras y a contarnos la programación del Festival de Otoño a Primavera, de Suma Flamenca, de Surge Madrid, de Arte Sacro, y eso es lo que nos ha contado usted. Yo comprendo un poco la protesta de la portavoz de Podemos en el sentido de que no

nos contesta a lo que le preguntamos. Bueno, es su forma de actuar, lo hace siempre y también lo hace en el Pleno.

De acuerdo a lo que se planteaba en la comparecencia, creo que aquí hay varias cuestiones sobre las que reflexionar porque estas Comisiones, aparte de que nos hable usted de la libertad, también deberían servir para reflexionar sobre la cultura en Madrid y la gestión de su Consejería. A mí me gustaría plantear aquí dos temas. Uno lo hemos comentado también muchas veces pero como están los Directores y las Directoras lo voy a repetir –solo lo había dicho una vez antes-, que es que más del 50 por ciento de los ciudadanos y ciudadanas madrileños nunca, nunca, han visto una coreografía de danza, una obra de teatro, nunca han oído un concierto y nunca han ido a un museo. Este es un planteamiento que creo que debemos hacer. En primer lugar, estamos ante un problema de cultura para las élites, y hay una parte muy importante de la ciudadanía madrileña que no accede a ninguna de estas formas de cultura. Yo creo que es un buen objetivo intentar acercar la cultura a esta ciudadanía que no tiene acceso a ella; a lo mejor parece muy idealista. Y no estoy de acuerdo tampoco con lo que ha dicho la señora Ruiz sobre que no hay sitios, porque hay sitios tanto en la corona metropolitana como en los grandes ayuntamientos del sur de Madrid; hay sitios. Ya le he dicho otras veces que no nos faltan tanto continentes como contenidos. Podemos abrir la sala de multiexposiciones de Castelló, pero hay muchas salas y muchos espacios que no se utilizan. Primera reflexión: hay ciudadanos que nunca jamás han asistido a ninguno de estos espectáculos. A lo mejor es idealista, pero García Lorca también debía ser idealista, porque llevaba a los sitios, por ejemplo, obras de teatro o lecturas de poesía que de otra forma los madrileños y madrileños nunca habrían visto, y lo hizo sobre todo en Madrid. Esa es la primera cuestión.

La segunda cuestión -a la que también se ha referido la señora Beirak- es que, se ponga cómo se ponga, viendo las programaciones de los festivales a los que se refiere esta comparecencia, aparecen siempre los mismos ayuntamientos, que son La Cabrera, El Escorial y Majadahonda y Hoyo de Manzanares en el caso de arte sacro; son solo 4 o 5 municipios; exceptuando Surge Madrid, que se hace en Madrid capital. ¡Eso se ponga cómo se ponga, porque es así y no hay más que decir!

Pero no es solamente un problema cuantitativo, también hay un problema cualitativo. Y eso creo que tiene que ver también -a pesar de no ser especialista- con lo que me comentan los profesionales del sector. Es verdad que están viniendo compañías extranjeras muy importantes, pero no hay un equilibrio entre las compañías extranjeras y las compañías autóctonas o locales. Simplemente, me limito, con mucha humildad, a plantear una cuestión: ¿no podríamos utilizar estos ciclos como motor de dinamización de las compañías madrileñas, de las compañías locales, que están luchando por consolidarse? Porque las compañías extranjeras vienen y se van, tienen su actuación en Madrid, son flor de un día, ¿pero han servido -le pregunto- para dinamizar el tejido artístico madrileño, a las compañías madrileñas que no lo tienen fácil? Se lo digo porque, por ejemplo, en música o en rock -usted que es tan moderno-, sabe que hay teloneros. (La Sra. **ONGIL CORES:** *A lo mejor le gusta la clásica.*) No. (La Sra. **RUIZ FERNÁNDEZ:** *A lo mejor le gustan las dos.*) Yo creo que no, porque dijo el otro día que le gustaba la movida madrileña de los ochenta y el comic. (*Asentimiento por parte del señor Consejero de Cultura, Turismo y Deporte.*) (Risas).

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor.

La señora **MARTÍNEZ TEN**: Es simplemente una sugerencia: al lado de esas compañías que tienen caché internacional, ¿no se podría fomentar también, con estos ciclos, la consolidación y el crecimiento del tejido empresarial madrileño y de los creadores que están pugnando por consolidarse? Por eso le digo que, aparte del tema cuantitativo de ayuntamientos, etcétera, luego está este tema cualitativo de las compañías de relumbrón, de renombre, y el tejido madrileño. A lo mejor se podría pensar en mezclar eso en las programaciones.

Algunas de las preguntas que le quiero hacer ya han sido realizadas por mis compañeras – en este caso, todas mujeres- en esta Comisión. Por cierto, nosotros hemos presentado una enmienda a los presupuestos para ver si se puede crear una línea de favorecimiento de las mujeres en la cultura porque, como saben ustedes, están infrarrepresentadas en todas las variantes escénicas y estéticas.

Frente a las preguntas que ya se han realizado, quiero saber simplemente cuánto invierten ustedes en la capital, en el municipio, y cuánto invierten fuera en estos festivales, excluyendo –si quiere, lo suma- el Surge Madrid. También quiero que nos diga cuáles son los presupuestos de los Teatros del Canal y que me aclare si finalmente el señor Rigola ha dejado hecha la programación para 2018. Además, ya sé que no es de esta comparecencia, pero como usted no ha contestado a lo que le preguntábamos y nos ha hablado de la libertad, quiero preguntarle sobre la situación del contrato de los Teatros del Canal con Clece, así como si tiene una cifra de los ingresos por taquilla de los Teatros del Canal.-.

Para terminar, no sé si me dejará el Presidente... ¿Tengo tiempo?

El Sr. **PRESIDENTE**: No tiene tiempo, pero siga, siga. Vamos, vaya concluyendo.

La Sra. **MARTÍNEZ TEN**: Para terminar, en los Teatros del Canal están los talleres y el laboratorio y ahí se presentan proyectos y programas que luego pueden trabajar en las salas del teatro. Le quiero preguntar cuántos proyectos han salido adelante y han llegado a hacer representaciones públicas en los festivales que usted programa. No se enfade, no menea la cabeza; solo le estoy haciendo una pregunta. (El Sr. **CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES**: *No, no, no. Estoy tomando nota.*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Ruego por favor que no establezcan diálogos, porque entonces seremos menos generosos.

La Sra. **MARTÍNEZ TEN**: Bueno, ya está. Perdón. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora diputada. Tiene la palabra doña Isabel González, en nombre del Grupo Popular, por diez minutos.

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, ISABEL GEMA**: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, le damos una vez más la bienvenida a esta Comisión. Hablamos otra vez de

descentralización cultural, que es uno de los temas estrella de esta temporada, sobre el que hemos debatido muchas veces en distintas iniciativas en la Comisión y en el Pleno; y la verdad es que no nos importa, porque creemos que es un tema interesante y en el que además el Gobierno de la Comunidad de Madrid -especialmente su Consejería, señor De los Santos- sale muy bien parado.

Respecto a la libertad, le aplaudo el zapateado a la libertad, señor Consejero. Me encanta porque, desgraciadamente, cultura y libertad no siempre van de la mano. Aunque aquí no se ha hablado de dirigismo, alguien por su cuenta lo ha interpretado así y yo me remito al refrán español: el que se pica, ajos come.

En fin, hoy específicamente usted comparece por la pregunta sobre la programación de determinados festivales de la Comunidad de Madrid en los municipios, o sea, fuera de la ciudad de Madrid. Eso sí, se pregunta solo por los festivales que interesa para intentar ajustar la realidad al discurso de algunos. De los dieciséis festivales que tiene la Comunidad de Madrid, solo se pregunta por cinco. ¿Por qué no se pregunta por el resto de festivales? Porque entonces se caerían los argumentos que han venido a traernos hoy. Criticar, por ejemplo, que Madrid En Danza no programe los municipios, y olvidar u omitir deliberadamente que ha sido precisamente el Gobierno de la Comunidad de Madrid quien ha puesto en marcha el Programa de Compañías Residentes en los municipios, parece, cuando menos, ser algo dogmático.

¿Y por qué no hablamos, por ejemplo, del Festival de Teatralia, o de la Semana del Corto, o de la programación de la Red de Teatros, o de la programación de la Red Itiner? ¿Por qué no hablamos de todos los actos que se organizan en municipios en las Fiestas del Dos de Mayo, o del Cine de Verano? ¡Ah!, porque en estos casos ese discurso se viene abajo, porque la realidad es tozuda, y los datos son los datos, y, si no convienen, pues, señor Consejero, mire, si no convienen, no se cuentan. Pero yo voy a contar algunos; por ejemplo, el Festival de Teatralia, llega a 31 municipios; la Semana del Corto, a 69 municipios; la Red de Teatros, a 64 municipios; Clásicos En Verano, a 55; Cine de Verano, a 48. Efectivamente, estos datos pueden no interesar porque no avalan determinadas teorías, pero es la realidad, los datos no mienten, y hay estos datos, y hay otros muchos; por ejemplo, también son datos las actuaciones que se han llevado a cabo en 69 municipios de la Comunidad de Madrid desde la Dirección General de Patrimonio Cultural en materia de patrimonio histórico, y que este año han supuesto una inversión, si no me equivoco, de bastante más de 5 millones; a lo mejor es que esto no les parece interesante a los Grupos de la oposición, y les parece que esto no es descentralizar, o igual tampoco les parecen interesantes las inversiones que se hacen en archivos en fondos documentales, en restauración de documentos municipales, en 23 municipios de nuestra región. Por no hablar de la labor que se hace en el sector del libro a través de las bibliotecas municipales o de las rutas de bibliobús. Yo creo que centrarse en algunos festivales que solo tienen lugar en la Comunidad de Madrid, y por eso decir que la política cultural de este Gobierno no cuenta con los municipios, es un análisis o torpe o malintencionado.

Usted lo ha explicado bien, también lo han dicho aquí los otros portavoces, estos festivales, cada uno, en su ámbito de competencia, intentan traer a nuestra región lo mejor del panorama

cultural, y en muchas ocasiones estos espectáculos requieren espacios o condiciones técnicas que muchos teatros de la periferia desgraciadamente no tienen, como es lógico, pero es que, además de todo esto, hay que cuadrar teatros, agendas, compañías. En fin, yo creo que lejos de la crítica, lo que hay que hacer es agradecer el enorme esfuerzo y el excelente trabajo que hacen año tras año los Directores de estos festivales para que todos los ciudadanos de la Comunidad de Madrid podamos disfrutar de ellos. En este punto quiero también agradecer la presencia de todos los Directores de los festivales, y agradecer, sobre todo, como digo, su trabajo.

Criticar la programación de estos festivales por el simple hecho del espacio donde se programen, sin tener en cuenta la calidad o la oportunidad, me parece, sinceramente, una crítica bastante estéril. Lo más probable, señor Consejero, es que se critique esto a falta de poder criticar otras cosas; lo cual, para usted es una buena noticia. Afortunadamente, los festivales de la Comunidad de Madrid gozan de muy buena salud, y eso lo refrendan año tras año las cifras de espectadores. Desgraciadamente, esto no ocurre en todas partes; desgraciadamente, hay otros centros con una gran trayectoria, tan exitosa, por ejemplo, como El Matadero, donde la aplicación de determinadas políticas de la izquierda en coalición ha tenido como consecuencia una caída catastrófica del número de espectadores.

La apuesta por el cambio de programación en naves de El Matadero, además de generar importantes quejas dentro del propio gremio, lo cual es sorprendente, se ha visto que es un fracaso: la existencia de los espectadores es escasa, incluso siendo muchos de los espectáculos gratuitos. Y, miren, nosotros no somos partidarios de poner el acento en los resultados cortoplacistas en la cultura, pero la realidad, hoy por hoy, en El Matadero es preocupante. Como digo, afortunadamente, los festivales de la Comunidad de Madrid están pensados y diseñados para llegar a todos los ciudadanos, esto sí, buscando las condiciones razonables para cada espectáculo, y, por supuesto, usted lo ha dicho, sin perder de vista la excelencia.

Ya lo dije hace poco cuando hablamos en el Pleno de descentralización. Nosotros creemos en una descentralización ires-pon-sable!, una descentralización que asegure la igualdad de todas las personas de la Comunidad de Madrid, pero, eso sí, afianzando un proyecto de calidad, como el que se lleva a cabo desde una Consejería, y sin dirigismos. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora diputada. Tiene la palabra el señor Consejero por tiempo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES** (De los Santos González): Gracias, Presidente. Voy a leer: Doña Jazmín Beirak solicita la comparecencia del Consejero don Jaime de los Santos ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deportes al objeto de informar sobre la programación del Festival de Otoño a Primavera, Arte Sacro, Suma Flamenca, Madrid en Danza, Surge Madrid, en los municipios de la Comunidad de Madrid. Hasta donde sé, Madrid capital es un municipio de la Comunidad de Madrid, por tanto, he dado respuesta a su pregunta, también he hablado de La

Cabrera, he hablado de San Lorenzo de El Escorial y he hablado de otros municipios (*La señora Beirak Ulanosky pronuncia palabras que no se perciben*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Le ruego que no intervenga.

El Sr. **CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES** (De los Santos González): Por lo tanto, es posible que la respuesta no esté dentro de lo que usted esperaba, pero está perfectamente hecha, que creo que es algo importante. Señoría, usted propone un modelo de festivales desde -permítame- cierto desconocimiento de la gestión, y, más importante, con cierto desinterés sobre lo que es la cultura y, sobre todo, con una ligera falta de respeto hacia esos señores, que son quienes los dirigen y a los que no se les plantea ninguna obligación, y le voy a poner un ejemplo, que seguro que le gusta y es el de los concursos: para el Festival de Otoño a Primavera se planteó un concurso público que ganó Carlos Aladro, un concurso público entre cuyo jurado se encontraban algunas de las personas que actualmente conforman los jurados del Ayuntamiento de Madrid y de los que usted se siente muy orgullosa, como yo, porque algunos son íntimos amigos. Le voy a explicar: ganó Carlos Aladro y en su proyecto no había ni una sola palabra, ni una sola coma que hablara de descentralización, y don Juan Mayorga, doña Susi Sánchez, doña Carlota Ferrer o doña Aída Gómez decidieron que ese era el proyecto más idóneo y a través de una concurrencia pública fue elegido Director del Festival de Otoño.

Su modelo no digo que sea malo, ¿eh? Simplemente es su modelo, y el nuestro -porque la política cultural es un todo, señoría- invierte 41 millones de euros en la descentralización cultural, y si ustedes conocen -que los conocen- los presupuestos de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes, entenderá que el 25 por ciento, o casi el 25 por ciento, se dedica a la descentralización cultural. Si usted quiere repetir el mantra, y el "zapateo" se lo debo a Aída Gómez, por cierto, porque el sábado dio una maravillosa clase magistral dentro del Festival Madrid en Danza, aunque solo de oyente, no me quise perder verla ofreciendo lo que mejor sabe hacer, que es bailar, pues ese "zapateo" tiene que ver con esos 41 millones de euros que son los que se invierten a lo largo de la región. Usted nombra mucho Móstoles, voy a dar un ejemplo de Móstoles: en el Centro de Arte Dos de Mayo, con la Dirección de don Manuel Segade, han llegado las artes escénicas, la danza, la performance, el teatro; en Móstoles las artes escénicas llegan, más allá de a través de la red de teatros, a su Centro de Arte Dos de Mayo.

Importante, Teatralia. Considero que Teatralia -y permítanme los demás que haga esta licencia- es probablemente uno de los festivales más importantes, porque están generando público para el mañana y porque establecen los pilares fundamentales para una sociedad libre, y repetir la palabra libertad siempre es algo ejemplarizante, y permítanme que lo haga cada vez que lo considere. Insisto, importante, el Festival Teatralia descentraliza a través de la red de teatros, red de teatros que sigue planteando el mismo tipo de programaciones en otros casos, y que son los programadores de los municipios los que diseñan esa programación. Quiero decir, doña Lola Lara es absolutamente un ejemplo en todo lo que tiene que ver con la cultura, pero doña Lola Lara, Directora del Festival Teatralia, hace uso de una herramienta que se llama red de teatros, lo mismo que don José Luis

Mompeán, la diferencia es que los Alcaldes, absolutamente, haciendo uso de sus responsabilidades, porque el sufragio universal es lo que tiene, deciden que lo que este señor programa no les interesa, y los programadores no optan a estos conciertos maravillosos para que tengan lugar en esos municipios. Luego, insisto, es muy importante hablar de la palabra libertad, ¡faltaría! Entonces, ¿el Gobierno decide descentralizar? Evidentemente: 41 millones de euros.

Y me hacían muchos más comentarios. La descentralización, señora Beirak, ¿pasa por sacar Las Meninas de El Prado y pasearlas por los municipios? ¡Y permítame esta licencia, porque usted y yo asistimos con estupor a una conferencia en la que entonces el responsable de Madrid Destino rogaba a los cielos un rayo purificador que destruyera los museos y también los centros culturales para que en aquel momento las pinturas de Paul Klee salieran de centro en centro y pudieran ser disfrutadas por los ciudadanos en sus hogares! ¡En aquel momento, uno de los máximos responsables de la cultura en Madrid puesto por el Gobierno de doña Carmena, señor Eraso, por cierto, con un pasado y con un currículum casi -permítame solo casi- tan bueno como el de los Directores de estos festivales!

Pero voy a ir más allá: descentralización. Y el Ayuntamiento de Madrid en su afán descentralizador anuncia una inversión, 2017-2020, para poner al día el Teatro de Madrid en el barrio del Pilar. Estamos a 4 de diciembre de 2017 y no se ha invertido ni un céntimo -están todavía en proceso de licitación- y por lo que he podido leer en las bases del concurso, simplemente para poner al día las oficinas de aquel centro cultural que, tiene usted razón, también fue de alguna manera abandonado por equipos del Gobierno anterior. Eso también es descentralización, lo que el Ayuntamiento de Madrid haga en sus diferentes espacios, y no solamente, como me decían, en la corona metropolitana.

Me hablaba la señora Martínez Ten sobre la danza y sobre la necesidad que tiene la danza de todo tipo de ayuda. Totalmente de acuerdo, pero quizás deberían pasear un día por el Centro Danza Canal donde doña Natalia Álvarez Simó ha puesto en marcha unos proyectos extraordinarios que además, a través de una concurrencia, con jurado independiente, los diferentes proyectos pasan a tener por un lado, una serie de espacios para desarrollar sus trabajos, y también un apoyo económico, que después se ponen de manifiesto en las tablas de la Sala Negra. A esto hay que unir las siete compañías residentes de danza, en siete municipios, descentralizando, insisto, la Red de Teatros y las subvenciones. Hay una línea de subvenciones específica para el mundo de la danza y ese desequilibrio del que usted me habla no es cierto. Además, me preguntaba usted por los ingresos de taquilla, no tenían que ver con esta comparecencia, no los tengo pero se los pasaré sin ningún problema, pero créame en la cultura no es importante la taquilla, es importante lo que se invierte, es importante lo que cuesta traer a por ejemplo, los ballets de París o a Aterballetto, por hablar de un Festival como Madrid en Danza que está en estos momentos en su programación.

Pero desconoce por completo hasta qué punto, la trascendencia que tiene que estos creadores vengan a Madrid y no solo para este público que no es elitista, créame, el público de la cultura es un público que disfruta, que la ama y que, además, estos espectáculos europeos, estos espectáculos internacionales, se convierten en punto de partida para esas otras compañías que, por

supuesto, que tienen su lugar. Puede usted preguntar a don Daniel Doña, puede usted preguntar a don Antonio Ruz, puede usted preguntar al señor Chevy Muraday que, por cierto, cumple 20 años y que estará en el Festival Madrid en Danza, y así un largo, larguísimo etcétera de creadores que viven en Madrid. ¡Porque si algo caracteriza a Madrid es que a nadie le preguntamos de dónde viene, lo importante es que la excelencia sea la que le mueva! Y de verdad que no me enfado, quizás viva las cosas con apasionamiento porque la cultura solo se puede vivir con pasión. Quien vive la cultura con distancia y con una frialdad, al menos aparente, creo que se pierde una parte importante de la cultura.

Hablan de limitación de recursos humanos. Sí, es evidente. Hay proyectos como Rain de Anne Teresa de Keersmaeker que es imposible llevar a cabo en otro espectáculo. Entonces, el planteamiento es el siguiente: lo que cuesta este caché decidimos invertirlo en otros proyectos y limitamos la oferta cultural de la Comunidad de Madrid, una Comunidad, por cierto, que por sus características geográficas posibilita que todos los ciudadanos en menos de una hora puedan estar en un teatro de la capital.

Y luego hay un tema que es muy interesante sobre la libertad y sobre la aparente falta de libertad en lo que se refiere a las subvenciones nominativas y creo que no tengo que recordar que el sufragio universal también lleva a eso y que son los ciudadanos los que han depositado su confianza, a través de una papeleta en una urna de las de verdad y que han hecho que la Presidenta doña Cristina Cifuentes sea la Presidenta de la Comunidad de Madrid y ella, seguro que equivocadamente, que yo sea el Consejero de Cultura! Luego en esas políticas, en esas decisiones también está la libertad de fondo, como en todo lo que se hace en democracia.

Hay Festivales como el Festival de Otoño que, de hecho, y ahí estaremos todos de acuerdo, vuelven al otoño porque si no, no tienen la razón de ser de un Festival y Festivales que vertebran el hecho cultural de una región. Y Madrid capital es, tiene usted razón, evidentemente, uno de los 179 municipios de la Comunidad de Madrid, por eso insisto en que si daba respuesta a su pregunta, Madrid es absolutamente atrayente en todos los sentidos y créame, muchos de estos proyectos internacionales quieren venir a Madrid. ¡Quieren venir a Madrid porque además hay otra cuestión que tiene que ver con los Festivales y se refiere a los días que no son fin de semana! ¡La mayor parte de los espacios culturales de los municipios de lunes a viernes tienen una práctica imposibilidad de atraer este tipo de proyectos, y yo no puedo tener o plantear en la agenda de personalidades como Mauricio Kartun que pueda venir un sábado del mes de noviembre de 2018 porque ya que venga un miércoles me ha costado dos años mantenerle! El señor Alex Rigola ha dejado la programación esbozada y la Directora de los Teatros del Canal, doña Natalia Álvarez Simó, la rematará.

Las mujeres, en la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes son absolutamente protagonistas. De hecho, de los cuatro Directores Generales, tres son mujeres; la Secretaria General Técnica y las Directoras de los festivales. Como les decía, hoy aquí, de los cuatro, tres son mujeres, como la del buque insignia, Teatros del Canal, pero también la del Centro Comarcal de Humanidades Cardenal Gonzaga y de los Centros Culturales Paco Rabal y Pilar Miró; todas mujeres. No puedo tener

más admiración por el simple hecho de ser mujer, que puede parecer naíf, pero lo comparto absolutamente, señora Ruiz.

Como Mahoma y la montaña siempre andan peleados, la Comunidad de Madrid, y ahora con más razón teniendo las competencias de Juventud en esta Consejería, ha cerrado ya un acuerdo con La Joven Compañía, que, como sabe, en el curso 2016-2017 llevó teatro a 18.000 alumnos de toda la región; descentralización. De hecho, han decidido que dos de sus nuevas sedes, más allá del Teatro Conde Duque del Ayuntamiento de Madrid, sean San Lorenzo de El Escorial y Alcalá de Henares. Pues bien, vamos a colaborar con ellos todos los años para que esos alumnos puedan disfrutar de espectáculos como, por ejemplo, el de La Fundación, de don Antonio Buero Vallejo, que han estrenado hace muy pocos días en el Festival de Otoño.

Y es importante también saber de qué manera se descentraliza, como le decía, a través de la Red de Teatros. ¿Por qué Teatralia es más sencillo de descentralizar? Porque el caché de un espectáculo teatral de Teatralia es muy pequeño, y en tanto en cuanto la Comunidad de Madrid paga el 60 por ciento de ese caché y el municipio el 40 por ciento, tienen acceso a que esa programación cuelgue de sus ayuntamientos! Si yo quiero plantear a Thomas Ostermeier en un municipio de estas características y tienen que hacer frente al 40 por ciento del caché, con ese espectáculo acaban de limitar toda la programación cultural de su año. Y, desgraciadamente, y ahí sí que estaremos todos de acuerdo, con los créditos presupuestarios con los que cuenta la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes, ¡hay que ser responsables! En el año 2016 la Red de Teatros tenían en torno a 1.500.000 euros; en 2017, en torno a 1.600.000 euros, y, en 2018, si sus señorías lo deciden y así lo votan en el Pleno de presupuestos, tendrá 100.000 euros más. ¡Seguimos trabajando en ello! Y, además, las subvenciones que crecerán de manera importante en el próximo curso, en el próximo año presupuestario, son las que realmente inyectan economía, las que inyectan gasolina en todos estos proyectos culturales que, después, giran por toda nuestra región. Por lo tanto, sí, es importante ver que la política cultural no puede ser ni cortoplacista, como decía la señora González, ni mucho menos oportunista. Se invierten 41,5 millones de euros, vuelvo a decir, en descentralización de la cultura, y con grandes ciclos; y, como decía la señora González, yo creo que lo que hace Clásicos en Verano, lo que hace Cine de Verano o lo que hacen otros proyectos similares es evidentemente descentralizar; y, además, con elementos culturales, con títulos que los municipios, que los alcaldes, sí recogen, sí reciben con absoluta alegría e incluso con agradecimiento. ¿Que hay mucho que hacer? ¡Faltaría más, señora Beirak, señora Martínez Ten, señora Ruiz y señora González! Creo que, en cuanto a política cultural, hay un tramo por resolver, pero creo que se hace, se hace mucho y se hace bien.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene que concluir ya, por favor, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES** (De los Santos González): Y no se hace bien porque el Consejero de Cultura, Turismo y Deportes, como decía, sea un apasionado sino porque cuenta con los mejores, que, como le decía al principio, tienen los currículos más brillantes de cuantos se pueden tener en España. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PCOC-540/2017 RGE.10884. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Jesús Ricardo Megías Morales, diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno la posibilidad de impulsar un acuerdo de cesión con Turespaña que permita el acondicionamiento y reapertura del Palacio de Congresos y Exposiciones de Madrid.

Contesta la señora Directora General de Turismo. Gracias, señora Directora General, por esta segunda ocasión en que se va a dirigir a la Comisión en esta sesión. Tiene la palabra el señor Megías. Ya saben que son diez minutos en total, para las dos intervenciones.

El Sr. **MEGÍAS MORALES**: Gracias, señor Presidente. La pregunta es la siguiente. ¿Cómo valora el Gobierno la posibilidad de impulsar un acuerdo de cesión con Turespaña que permita el acondicionamiento y reapertura del Palacio de Congresos y Exposiciones de Madrid? Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Directora General, tiene la palabra para contestar.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE TURISMO** (Blanco Quesada): Muchas gracias. Contesto a la pregunta. En relación con el Palacio de Congresos y Exposiciones de Madrid, Turespaña tiene cedida la explotación y la gestión del Palacio de Congresos. Me consta que desde hace tiempo Tourespaña, que es un organismo dependiente de la Secretaría de Estado de Turismo del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital está estudiando las diferentes alternativas para su reapertura. Necesita de una inversión importante, muy importante, para ponerlo en normativa, y en este sentido están trabajando. Por lo tanto, lo primero es que Tourespaña decida sobre qué modelo de gestión quiere. Es competencia suya, y la Comunidad de Madrid, en nuestro ámbito de actuación, apoyaremos las decisiones que a tal efecto se produzcan, siempre que reviertan en un mejor posicionamiento de la Comunidad de Madrid como destino MICE.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Directora General. Señor Megías, tiene la palabra.

El Sr. **MEGÍAS MORALES**: Gracias, señor Presidente. Gracias, señora Blanco, lamento que tenga que hacer una segunda ronda en esta tarde, y a destiempo quizás.

Hoy traigo esta pregunta porque creía oportuno poner el foco de atención en el Palacio de Congresos y Exposiciones de Madrid, muy especialmente en el estado de abandono que sufre; una situación que ya viene de largo, como saben, en concreto desde diciembre de 2012, fecha en la que se echó el cierre por deficiencias en materia de seguridad y conservación. Desde entonces, a pesar de

que ha habido intentos de abrir o, mejor dicho, de reabrir el recinto, todo ha quedado en nada, y todo ello a pesar de no faltarles pretendientes para que se hiciesen cargo de la inversión necesaria para volver a la actividad. Bien es cierto que el Tribunal Superior de Justicia de Madrid anuló el último proyecto a pesar de que contaba, eso sí, con un informe favorable. También es cierto que en ningún momento Tourespaña no tuvo a bien plantear la posibilidad de recurrir la sentencia. Con lo cual, el Palacio de Congresos y Exposiciones se encuentra en ese mismo punto de partida y sin futuro, al menos a corto o medio plazo. Soy total y plenamente consciente de que la Comunidad de Madrid no tiene responsabilidad alguna sobre este asunto, tampoco del estado en que se encuentra el recinto, ¿no? Pero en este punto creo que el Ejecutivo Regional tiene algo que decir, sobre todo algo que hacer, de ahí la pregunta acerca de su valoración y de esa posibilidad de que la Comunidad de Madrid se hiciese cargo de la cesión del Palacio de Congresos y Exposiciones. Y es que Madrid, como sabemos todos, necesita una sede de este tipo, con espacios multifunción, y no lo digo solamente yo sino que lo dice también el sector que reclama y demanda la reapertura de todo un símbolo de la capital.

En septiembre, durante la asamblea de la OMT –estará al tanto de ello-, además de elegirse a su nuevo Secretario General, se decidió aprobar a través el voto la aceptación de la cesión del edificio administrativo que se encuentra anexo al recinto, al propio centro de convenciones, con lo cual, una parte de ese recinto, una parte de este Palacio de Congresos y Exposiciones, ya tiene un inquilino asignado. Es una buena noticia, aunque ahora falta saber cuándo y cómo se producirá ese cambio desde la sede de Capitán Haya hasta este edificio del Palacio de Congresos, porque no olvidemos que el problema de rehabilitación sigue estando ahí.

Otra buena noticia podría ser la cesión de IFEMA, de las áreas comprendidas por el Auditorio y salas anexas del Palacio de Congresos, como se está especulando. Por supuesto, aún no hay acuerdo oficial sobre ello, pero eso tampoco es un indicador de ningún tipo que nos haga vislumbrar un futuro para este espacio. Por ello le pedimos un esfuerzo para que el Ejecutivo Regional tome partido para revitalizar el complejo y recuperar un espacio tan icónico como es el Palacio de Congresos y Exposiciones de Madrid. Necesitamos un espacio como este para impulsar nuevas ferias y congresos; tenga en cuenta que en los congresos internacionales se captan normalmente con dos o tres años de antelación si son de tamaño pequeño o medio, pero los grandes necesitan de entre cuatro y seis años. Del ranking ICCA, lo sabrá usted, Madrid se sitúa entre los diez primeros puestos, no voy a indicar uno en concreto, en la celebración de congresos; lo que viene a decir que Madrid ha recogido los frutos de todo el trabajo y el esfuerzo que se ha realizado en años anteriores, aunque dejar de invertir y hacer que las cosas sigan igual implicaría que la balanza se vuelva a mover pero en sentido contrario, por eso insisto en la necesidad de que la Comunidad de Madrid se involucre en ese recinto tan emblemático para la ciudad de Madrid, como es el Palacio de Congresos y Exposiciones. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Megías. Señora Directora General, tiene la palabra para cerrar.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE TURISMO** (Blanco Quesada): Muchas gracias. Estamos de acuerdo en la importancia que tiene mejorar los recursos MICE de la Comunidad de Madrid para posicionarla como un destino MICE muy competitivo. Además, ya que he mencionado usted algunos datos y algunas referencias, yo quisiera reforzarlas porque, efectivamente, hay circunstancias que nos convierten en uno de los destinos más competitivos. Una de ellas es la amplia oferta de centros de reuniones que tenemos, con más de 600 espacios para la celebración de todo tipo de ferias y congresos, eventos y negocios, además de los dos recintos feriales, el de IFEMA y el Recinto Ferial de la Casa de Campo. Por supuesto, la incorporación del Palacio de Congresos y Exposiciones a esta oferta sería muy positiva para la Comunidad de Madrid; yo ahí estoy totalmente de acuerdo.

También otro aspecto positivo es la competitividad de nuestras infraestructuras. Por poner un ejemplo, el Aeropuerto de Adolfo Suárez Madrid-Barajas recibió en 2016 un 7 por ciento más de pasajeros que los dos aeropuertos juntos de Roma. También quiero remarcar que somos la principal red de AVE de Europa, que contamos con la segunda mayor red de Metro de Europa, la sexta del mundo por número de estaciones, etcétera. O sea, que somos muy competitivos en infraestructuras, lo cual es muy importante para este turismo MICE. De las regiones de España con mayor población, Madrid albergó el mayor número de empresas en el año 2016. Es la primera Comunidad Autónoma en términos de facturación de empresas multinacionales y la tercera ciudad de la Unión Europea en cuanto a sedes operativas de multinacionales. También lidera la Comunidad de Madrid la atracción de inversión extranjera en España; es la región que cuenta con un mayor número de grandes empresas y todo ello en sectores de actividad altamente demandados en los mercados globales, por no hablar de la buena oferta de alojamiento: el 70 por ciento de las plazas hoteleras son de cuatro y cinco estrellas. Por todas estas razones creemos que en la Comunidad de Madrid se dan todas las condiciones para ser uno de los destinos MICE más competitivos del mundo. Y, además, en el caso de la región en su conjunto, este verano hemos presentado un estudio que identifica aquellos municipios madrileños con mayor potencial para el desarrollo del turismo MICE a partir del análisis de su capacidad de alojamiento, de la existencia de recursos específicos, conectividad, presencia de elementos generadores de flujos turísticos asociados a este producto MICE o al atractivo turístico en general entre otros factores. O sea, que nuestra intención, desde la Dirección General, es potenciar el destino MICE en toda la región. Termino como empecé. Repito que nosotros, desde la Comunidad de Madrid, apoyaremos toda aquella decisión sobre el Palacio de Congresos que contribuya a mejorar la competitividad de nuestro destino y que se haga por los cauces administrativos que se tenga que hacer. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Directora General. Esperamos verla nuevamente por aquí. Y pasamos al último punto del orden del día.

— **RUEGOS Y PREGUNTAS.** —

¿Algún ruego o alguna pregunta que formular a la Mesa? (*Denegaciones.*) Muchas gracias, señorías. Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 18 horas y 34 minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

Información sobre suscripciones y tarifas,
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid